

## INFORME

# IMPACTO Y CONSECUENCIAS DEL USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO PERSONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Análisis, conclusiones y recomendaciones



**DIRECCIÓN**

Manuel Pérez García

**COORDINACIÓN**

Jesús Saavedra Requena

**AUTORÍA**

Pedro Benavides Ruiz

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Lucía Fernández Fernández

María Auñón Lozano

Fermín Morales Herrera



## ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. PRINCIPALES EVIDENCIAS CIENTÍFICAS DEL MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
<b>4. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS</b>	<b>8</b>
<b>5. POSICIONAMIENTO DE LOS CONSEJEROS EN EL CUESTIONARIO</b>	<b>10</b>
<b>6. CONCLUSIONES</b>	<b>18</b>
<b>7. RECOMENDACIONES</b>	<b>20</b>
<b>8. ANEXOS:</b>	
<b>I. CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS</b>	
<b>II. CUESTIONARIO</b>	
<b>III. MARCO TEÓRICO</b>	
<b>IV. NORMATIVAS Y PROGRAMAS VIGENTES</b>	



## 1. PREÁMBULO

En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares, y del artículo 13.2 f. del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional solicitó el pasado 29 de noviembre de 2023 al Consejo Escolar de Andalucía un informe sobre el impacto negativo y consecuencias que el uso de los teléfonos móviles y relojes digitales están teniendo en las distintas etapas educativas, así como posibles propuestas y medidas para dotar de una mayor seguridad jurídica tanto a los equipos directivos, como al conjunto de profesionales docentes y no docentes que intervienen en el quehacer diario de un centro docente.

Con la intención de dar la mejor respuesta a este requerimiento, desde el Consejo Escolar de Andalucía se han realizado una serie de actuaciones.

En primer lugar, el Consejo ha elaborado un exhaustivo marco teórico que se ha puesto a disposición de Consejeros, presentando las evidencias científicas sobre el impacto negativo y las consecuencias que el uso inapropiado de las tecnologías, los teléfonos móviles y relojes digitales provocan en el alumnado.

En segundo lugar, se ha invitado a diez expertos en la temática que nos concierne a participar en un ciclo de videoconferencias dirigidas a toda la comunidad educativa bajo el título El triple Reto de los Móviles en Educación: Salud, Seguridad y Convivencia, con el objeto de ofrecer una visión completa y multidisciplinar acerca del impacto que estos dispositivos tienen sobre la salud y el rendimiento escolar de los adolescentes, su seguridad y la convivencia.

En tercer lugar, se ha elaborado un cuestionario con el propósito de recabar la opinión de los miembros del CEA (tanto titulares como suplentes) recogiendo también sugerencias y propuestas y de este modo, obtener una visión más amplia, diversa y enriquecedora sobre el tema.

Previamente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional ha dictado unas Instrucciones el pasado 4 de diciembre de 2023 de Viceconsejería para regular el uso del móvil y otros dispositivos análogos por parte del alumnado en los centros educativos, que han tenido una buena aceptación por parte de toda la comunidad educativa.

A la luz de lo anteriormente expuesto, se presenta este informe que ha sido sometido a debate de todos los Consejeros y a consideración de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Andalucía.



## 2. INTRODUCCIÓN

Desde hace años, nuestro sistema educativo ha ido progresivamente implementando el uso de dispositivos digitales a través de metodologías encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y centradas en la adquisición de la competencia digital. La actual normativa da una especial relevancia a las competencias clave y entre ellas a la mencionada competencia digital que está presente de forma transversal en todo el proceso.

La necesidad de avanzar a la par que el desarrollo tecnológico proporcionando la adquisición de una adecuada competencia digital al alumnado ha estado presente en el sistema educativo, dotándose a los centros de equipamientos, ofreciendo formación al profesorado, o poniendo en marcha programas que faciliten este avance. Es el caso del Programa de Digitalización de Centros, que ha intentado liderar el proceso de transformación digital educativa desde el curso 18/19.

La sociedad en general camina en esta dirección y desde todos los ángulos observamos esta necesidad. El Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022/2025 por ejemplo, establece en su objetivo 6 (OE6) la necesidad de estimular y promover el interés por las tecnologías en edades tempranas para que nuestros jóvenes hagan un uso eficaz, responsable y crítico de las mismas.

La pandemia, por otro lado, puso de manifiesto la importancia de los nuevos recursos e impulsó notablemente el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y al uso de dispositivos digitales por parte de profesorado, alumnado y familias, en un intento de salvar una situación nunca antes vivida.

Es evidente pues que, desde el punto de vista educativo y social, las nuevas tecnologías y su utilización responsable y efectiva desempeñan un papel importante. No obstante, se hace necesario un análisis crítico del impacto negativo en los procesos de aprendizaje, en la adquisición de habilidades sociales y en el bienestar emocional del alumnado, que la transición del ámbito analógico al digital puede suponer. La irrupción en el ámbito escolar de los teléfonos móviles de uso personal, con las grandes potencialidades que poseen y los graves riesgos que un uso inadecuado sin la información y formación necesaria suponen, han presentado un nuevo escenario ofreciendo una nueva manera de acceder a la información, un uso constante dentro y fuera del aula y un nuevo modo de relacionarse que afecta directamente al desarrollo emocional y cognitivo y la forma en que los jóvenes interactúan.

La inmediatez de los teléfonos móviles ha propiciado un aumento de los casos de conductas incívicas y ha facilitado el acceso sin restricción a contenidos poco apropiados para los menores. Además, las múltiples funcionalidades de estos dispositivos actúan como una fuente de distracción que disminuye notablemente el rendimiento escolar y ocasiona a veces problemas de salud.

El uso indebido y abusivo de los teléfonos móviles, además, pone en riesgo la seguridad de los jóvenes frente a abusos y nuevos tipos de violencia y ciberacoso.

Por todo ello es importante abordar el problema desde la reflexión, la prevención, la adopción de medidas inmediatas y continuar trabajando más en profundidad en los planes de convivencia, los protocolos vigentes y planes de orientación y tutoría e intensificar mecanismos de detección de situaciones de riesgo.



### 3. PRINCIPALES EVIDENCIAS CIENTÍFICAS DEL MARCO TEÓRICO

En este apartado se recoge un resumen de las principales conclusiones extractadas del marco teórico que se ha elaborado, tomando como base la tesis doctoral de María Ángeles García Gil y cumplimentada con búsquedas de artículos científicos en las bases de datos de PubMed y Google Academy y que se adjunta como anexo a este informe.

El teléfono móvil se ha vuelto esencial para los adolescentes, generando problemas frecuentes de adicción. La falta de consenso en la definición del término “adicción” en este ámbito dificulta la medición precisa. Sin embargo, los estudios sugieren que más del 50% de los adolescentes hace un uso inapropiado.

El uso excesivo del móvil tiene consecuencias físicas y psicológicas, como dolores de cabeza, fatiga y otros posibles problemas de salud graves. La emisión de radiación de radiofrecuencia plantea riesgos a largo plazo, y existe una relación entre esta y la aparición de tumores cerebrales y enfermedades neurológicas.

El acceso continuado de Internet se asocia a trastornos mentales, especialmente depresión y ansiedad, siendo ya un trastorno categorizado en el DSM-5 (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales). La utilización sin control de dispositivos digitales a veces desencadena una ludopatía que también afecta a la salud mental de los adolescentes, manifestándose principalmente en ansiedad patológica.

El uso prolongado del móvil se relaciona con trastornos del sueño y una baja calidad de vida y desencadena problemas interpersonales, emocionales y de comportamiento, además de propiciar situaciones de alexitimia e incapacidad de autorregulación.

El bajo rendimiento académico viene provocado por diversos factores, y el uso excesivo de tecnologías móviles es uno de los factores que ejercen mayor influencia negativa.

El fracaso escolar, por otro lado, persiste como un desafío educativo significativo en España. En este fracaso inciden múltiples factores, incluido el empleo excesivo de recursos tecnológicos. La relación entre la utilización excesiva del móvil y el fracaso escolar se evidencia en estudios que señalan una disminución en la productividad académica, cuando existe un tiempo diario superior a las dos horas dedicadas a juegos en línea o entretenimiento. Su empleo excesivo con fines lúdicos (> 2h) también está asociado al mal comportamiento y a la irritabilidad. Se ha comprobado, además, que los adolescentes que utilizan tecnologías durante cinco horas o más al día tienen un menor rendimiento académico en asignaturas específicas.

Otros estudios incluso señalan que las características socioeconómicas de los hogares afectan directamente al tiempo de uso del teléfono móvil, significativamente superior en entornos desfavorecidos.



El uso inadecuado del móvil viene generando también conflictos escolares, violencia psicológica, acoso al profesorado, exclusión social y acoso entre iguales. Se ha observado que aquellos adolescentes que utilizan las tecnologías cinco horas o más tienen más problemas con compañeros.

Son necesarias intervenciones en el entorno escolar para reducir el acoso, estableciendo protocolos de actuación comunes en espacios como aulas, recreos, pasillos, comedores, gimnasio, biblioteca y transporte escolar.

En algunas Comunidades Autónomas es habitual dotar de autonomía a los centros educativos para regular el uso del móvil a través de sus reglamentos o normas de funcionamiento. Los equipos directivos tienen la capacidad de establecer normativas internas. En Madrid, por ejemplo, desde el curso 2020-2021, se ha prohibido el uso del móvil durante las clases y los recreos. En Castilla La Mancha, la prohibición está en vigor desde 2014 y en Galicia desde 2015, donde recientemente, junto con la región de Murcia, se ha regulado a través de una orden. Es importante que, respetando la autonomía de los centros educativos, desde cada Comunidad Autónoma se posibilite un marco legal común que ampare y homogeneice su uso, incentivando el trabajo específico entre el centro y la familia con un enfoque integral.



#### 4. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS

Como se ha mencionado al principio, El Consejo Escolar de Andalucía ha contado con un grupo de expertos que han ofrecido tres ciclos de videoconferencias para proporcionar una información rigurosa a toda la comunidad educativa, bajo el título general El Triple reto de los Móviles en Educación: Salud, Seguridad y Convivencia.

El primer ciclo se denominó **Reto 1, Salud: Impacto del Uso del Móvil en la Salud y en el Rendimiento Escolar del Alumnado**. En este ciclo se contó con la participación de Doña María Salmerón Ruiz, Pediatra especialista en medicina de la adolescencia y autora del blog “Mi mamá ya no es pediatra”, Doña María Ángeles García Gil, Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura y autora de la Tesis doctoral: “Influencia del acceso y el uso de internet, el móvil y los videojuegos sobre la salud mental y el rendimiento académico de los adolescentes” y Don Miguel Ángel Márquez Gutiérrez, Coordinador del área de prevención de jóvenes y familias del Proyecto Hombre en Granada.

La información que aportan los ponentes hace especial hincapié en el impacto negativo que los medios digitales, y especialmente el teléfono móvil, tienen en la salud, extendiéndose a lo largo de toda la vida. Los niños son particularmente afectados en su neurodesarrollo, en su desarrollo psicoafectivo y en el establecimiento de hábitos saludables. En los adolescentes, el uso excesivo de las tecnologías, los videojuegos y los teléfonos móviles está relacionado con problemas de salud mental. Además, este uso inapropiado en general puede terminar en adicciones. Paralelamente, también se apunta a problemas tan serios como el síndrome FOMO, la baja autoestima, ansiedad y conflictos familiares.

Se menciona, además, que la exposición continuada a las pantallas afecta no solo a la conciliación del sueño, sino también a las relaciones sociales, la salud mental y puede provocar el desarrollo de comportamientos sexuales de riesgo.

En el ámbito educativo, la excesiva digitalización y la utilización de móviles presentan diversos problemas, entre los que destacan notoriamente la distracción y el ciberacoso e influyen en el bajo rendimiento académico.

Se enfatiza la importancia de limitar el empleo de estos dispositivos en edades tempranas y establecer límites basados en recomendaciones científicas. De igual modo, se recomienda llevar a cabo campañas educativas de concienciación, formación a familias, talleres educativos y programas de tratamiento, poniendo especial atención en la prevención.

El segundo ciclo se denominó **Reto 2, Seguridad: Riesgos de Internet, Protección de Datos y Seguridad Jurídica**. En este ciclo se contó con Doña Mar España, directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Don Ramón Herrera, experto en derecho civil de la Universidad de Almería y Don Francisco Rodríguez, Jefe del Grupo de Investigación Tecnológica de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental.

En este ciclo se pone de manifiesto la importancia de la protección de datos, ya que es crucial para garantizar otros derechos fundamentales como la salud, la educación o la no discriminación. Se indica que los menores son especialmente vulnerables en el entorno digital y que el acceso sin control a contenidos sexuales a edades tempranas es una práctica cada vez más



extendida con consecuencias muy graves para los jóvenes pese a las medidas que están llevando a cabo a través de herramientas que limitan el acceso.

Se ha observado un gran auge en los delitos digitales, que están mayoritariamente relacionados con el fraude, los delitos de carácter sexual, en los que los jóvenes son más vulnerables, y el ciberbullying. Esta circunstancia evidencia la necesidad de establecer una colaboración entre plataformas digitales, policía y órganos judiciales.

Se destaca la importancia del papel de las familias, el profesorado y los equipos directivos de centros educativos en el control y uso responsable de los medios digitales por parte del alumnado. Estos medios digitales están en continuo cambio y la legislación actual, como la *Ley de Protección del Derecho a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen*, debe adaptarse continuamente a la evolución de la tecnología para garantizar la seguridad de los menores. La responsabilidad civil, por su lado, implica considerar indemnizaciones por daños y responsabilizar a las redes sociales cuando se produce una difusión de contenido perjudicial.

Por otro lado, es necesario que las familias tomen conciencia de la importancia de su papel, supervisando constantemente la actividad online de sus hijos e hijas y evitando monetizar su contenido en redes sociales. Para llevar todo ello a cabo es crucial la formación en derecho, seguridad y responsabilidad digital tanto para familias como para el alumnado y el profesorado. Además, se considera esencial que los centros educativos limiten el uso de teléfonos móviles y dispongan de protocolos para abordar todas aquellas situaciones que vulneren los derechos de los menores, así como una regulación consensuada para abordar los desafíos digitales.

El tercer ciclo se denominó **Reto 3, Convivencia: Convivencia y regulación del uso del móvil en los centros educativos**. En este ciclo se contó con la participación de Doña Toñi Ramírez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba, Don Juan de Dios Rodríguez Bailón, Director IES los Neveros (Huétor Vega, Granada), Don Guillermo Ruiz Ruiz, Director IES Belén (Málaga) y Doña Cristina Gómez Cid, Directora del Colegio San José SSCC-FESAC (Sevilla)

Todos los ponentes subrayan la importancia de encontrar un equilibrio entre el beneficio pedagógico de la tecnología y la necesidad de garantizar un entorno educativo seguro y propicio para la convivencia que favorezca y priorice un desarrollo del pensamiento crítico.

La implementación inmediata de medidas activas, que cuente con la colaboración de centros educativos y familias, juega un papel crucial para impedir el impacto que tiene en el proceso de enseñanza y aprendizaje el uso del móvil y las tecnologías que incita al acceso inapropiado a internet, a redes sociales y a contenidos pornográficos, y desarrolla problemas tan importantes como la nomofobia, el ciberbullying, el sexting o el grooming entre otros muchos. Se menciona un centro donde la prohibición del teléfono móvil, contando con la colaboración del propio alumnado, ha mejorado notablemente la vida en el centro, propiciando un mejor ambiente de trabajo.

Las ponencias coinciden en la importancia de abordar de manera activa y reflexiva el problema del uso de móviles en el entorno educativo, aplicando medidas restrictivas cuando sea necesario y promoviendo la formación y la colaboración entre toda la comunidad educativa, contando con el respaldo y apoyo de la administración.



## 5. POSICIONAMIENTO DE LOS CONSEJEROS EN EL CUESTIONARIO

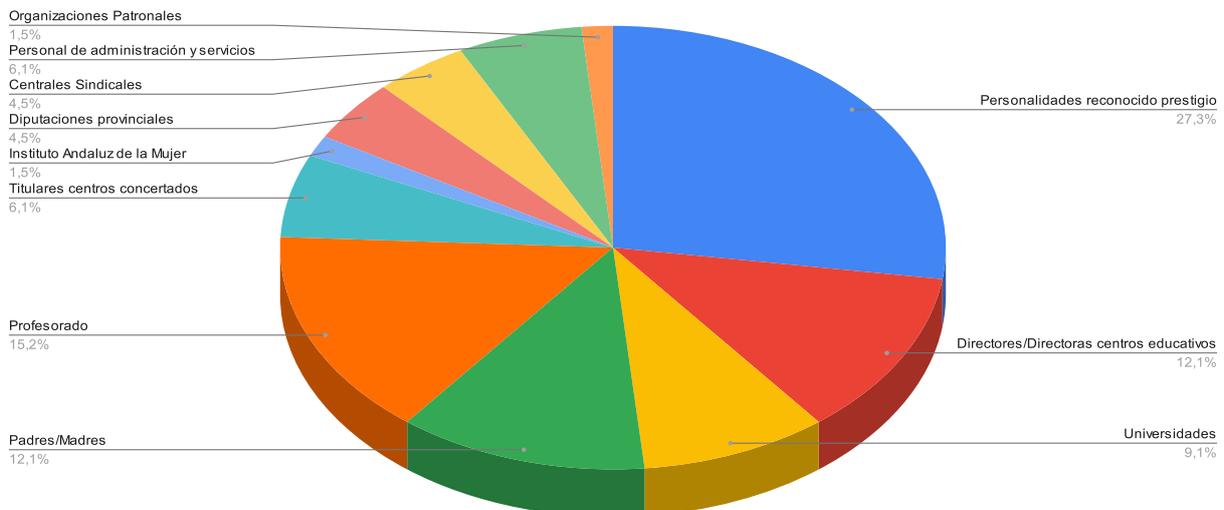
La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha planteado la posibilidad de establecer un marco general que brinde orientación a los centros educativos en la toma de decisiones acerca de los usos de los dispositivos móviles y relojes inteligentes. Este proceso ha contado con la participación de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar de Andalucía con la cumplimentación de un cuestionario y de un posterior debate en la Comisión Permanente.

Para ello se invitó a participar a todos los miembros del órgano consultivo, tanto titulares como suplentes, al objeto de hacerlo más participativo.

Del total, 67 Consejeros completaron el cuestionario. En el gráfico que se expone a continuación se presenta la muestra de las personas que han participado, pertenecientes a distintos colectivos que forman parte del Consejo Escolar de Andalucía. Dentro de estos colectivos, debido a su mayor presencia, destaca el grupo de personalidades de reconocido prestigio y el grupo de profesorado, que representan aproximadamente la mitad de la participación (42,5%) y que desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones en el ámbito educativo.

Es relevante mencionar también que tanto el colectivo de padres/madres como el de directores y directoras de centros educativos presentan una participación igualitaria, ocupando ambos un 22,2% de la muestra; la representación de estos dos colectivos es un indicador de la importancia que se le otorga a la voz de los padres/madres y los directores/as de centros educativos en el proceso de toma de decisiones.

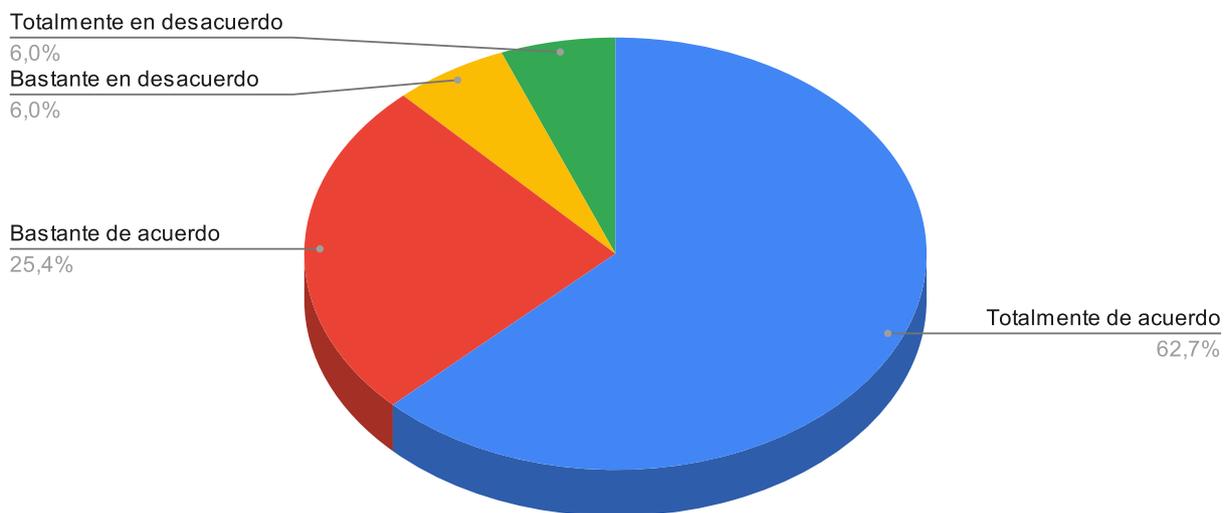
PARTICIPACIÓN POR COLECTIVOS



El debate acerca de la necesidad de implementar una regulación en los centros educativos respecto al uso de dispositivos móviles ha llevado a la presentación de diversas propuestas, que abordan diferentes aspectos relacionados con dicha regulación.

Dichas propuestas han sido meticulosamente desarrolladas y evaluadas a través de una serie de gráficos que permiten visualizar de manera clara y concisa las diferentes variables planteadas, que afectan a la regulación del uso de dispositivos móviles en los centros educativos:

### 1. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional establezca un marco general para la regulación del uso de los móviles.



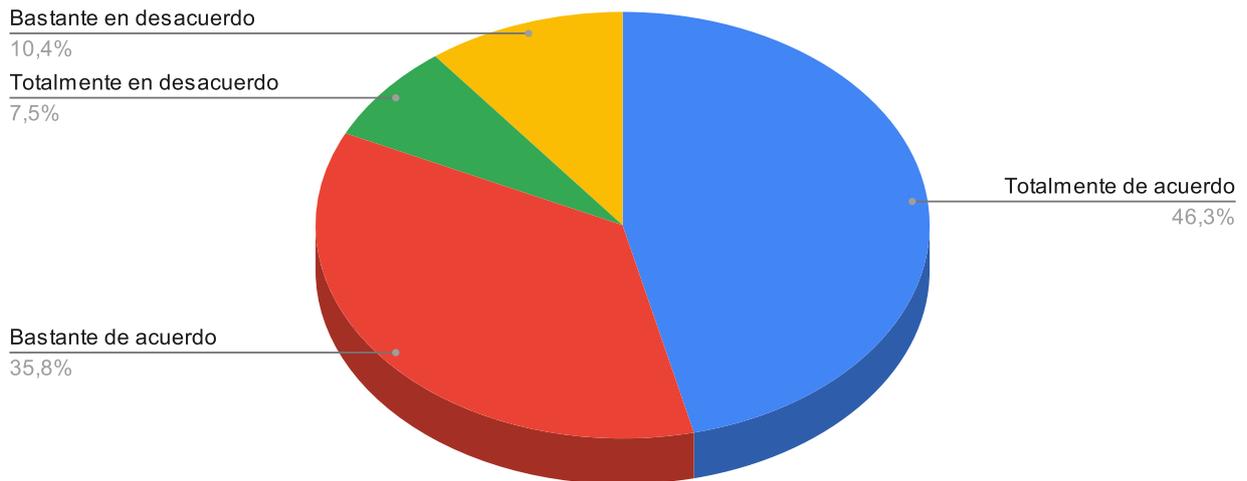
Cabe reseñar que hay un amplio respaldo en que la Consejería establezca un marco general para la regulación de los dispositivos móviles, ya que el 88% de los encuestados está a favor. La gran mayoría de los Consejeros apoyan el desarrollo de este marco de regulación, el cual tiene como objetivo establecer normas y pautas para el uso responsable y apropiado de los teléfonos móviles. El propósito de esta regulación es fomentar el uso ético y respetuoso de estos dispositivos, promoviendo una convivencia saludable y segura en la sociedad. Solo un pequeño porcentaje de los encuestados, concretamente 8 personas, están en desacuerdo con esta idea.

En relación a la siguiente propuesta que plantea la regulación del uso de los móviles concretada por parte de los centros educativos, la gran mayoría de los encuestados, con un porcentaje del 82%, respalda la idea de que los centros educativos sean partícipes en concretar la regulación del uso de dispositivos móviles, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades específicas de cada institución.

No obstante, cabe destacar que el porcentaje de Consejeros que se muestran totalmente de acuerdo con esta medida desciende al 46%.

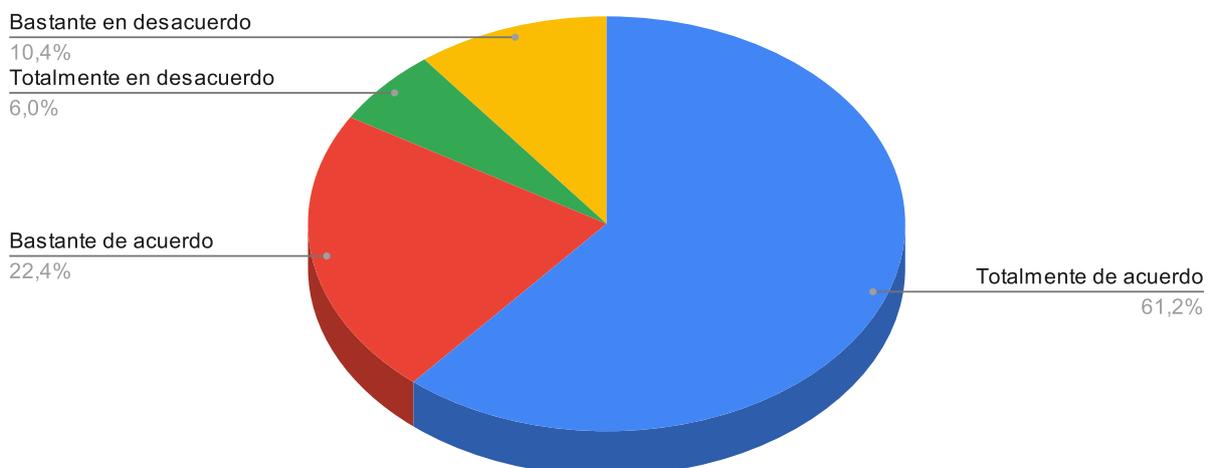
Por otro lado, existe un grupo minoritario, con un porcentaje del 18%, que opina que no deben ser los centros educativos quienes determinen dicha regulación.

## 2. Que la regulación del uso de los móviles se concrete por parte de los centros educativos considerando su realidad.



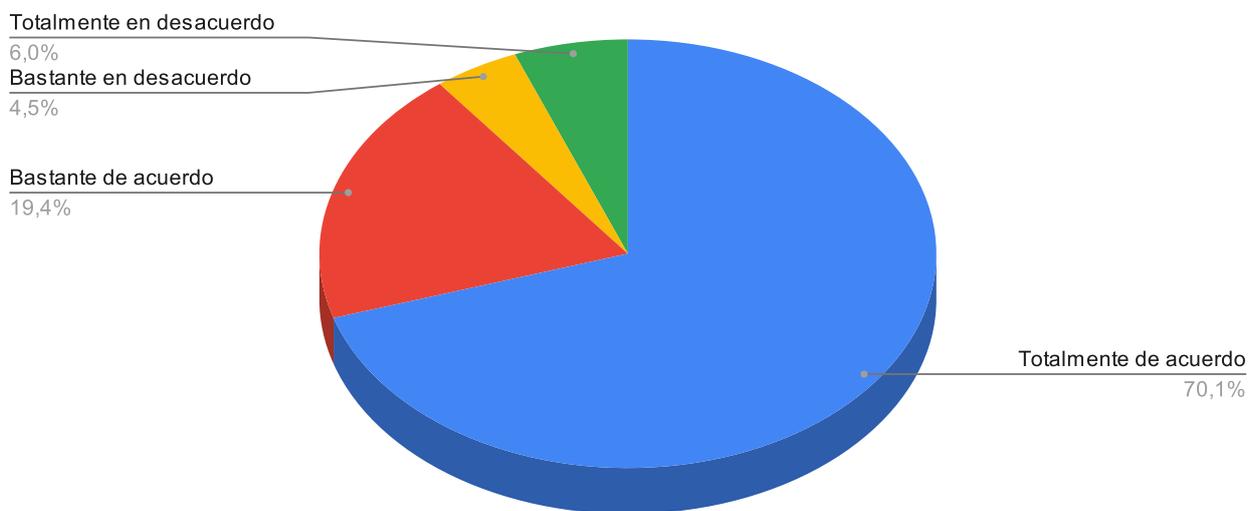
Nos centramos ahora en la tercera cuestión que abarca la participación de los miembros de la comunidad educativa en la regulación del uso de los móviles; en esta cuestión nos encontramos un escenario muy similar a la anterior, ya que más del 83% de los encuestados respaldan esta idea.

## 3. Que la regulación del uso de los móviles se haga con la participación de los miembros de la comunidad educativa.



En relación a la propuesta de regular el uso de los teléfonos móviles, se ha manifestado un consenso generalizado a favor de que esta regulación sea aprobada por la Consejería y contextualizada por el Consejo Escolar de Centro. Además, se sugiere que dicha regulación se incluya en la normativa del centro y se publique en la página web de la institución educativa. Cabe destacar que únicamente un 10.5% de los encuestados, es decir, 7 personas de un total de 67, han expresado su desacuerdo con esta idea.

**4. Que la regulación del uso de los móviles se apruebe por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, siendo contextualizada por el Consejo Escolar de Centro, se incluya en la normativa del centro y se publique en la web del centro educativo.**

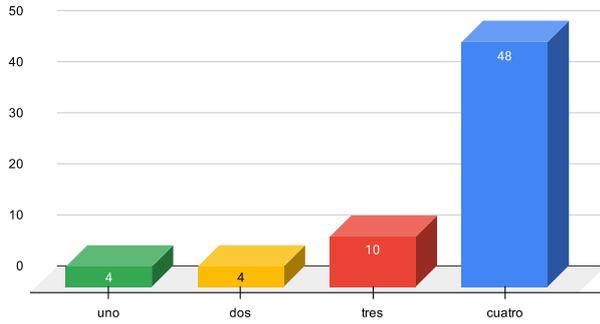


A continuación, se presentan nueve gráficos que resumen el recuento detallado de los aspectos clave que se considera deben incluirse en la regulación de los dispositivos móviles en los centros educativos. Se ha asignado una escala de prioridad, en la cual se evalúa la importancia de cada aspecto en una escala del 1 al 4, donde 1 representa una prioridad mínima y 4 representa una prioridad máxima.

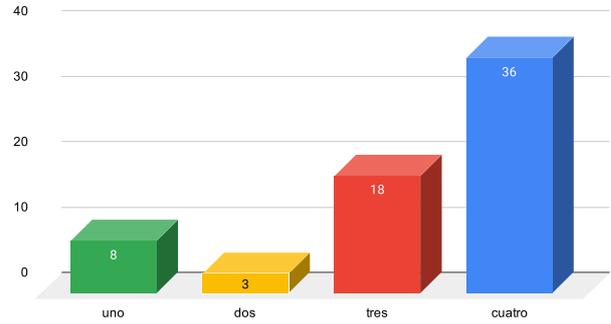
Al analizar detenidamente estos gráficos, podemos concluir que existe un fuerte respaldo para regular el uso de dispositivos móviles en las actividades lectivas, seguido de los espacios en los centros educativos, como bibliotecas, pasillos, patios y baños. Es fundamental resaltar que uno de los aspectos destacados en esta regulación consiste en considerar la edad de los estudiantes como un factor primordial en la regulación del uso de los móviles, buscando proteger su integridad, promover un desarrollo cognitivo adecuado, reducir distracciones en el aula y fomentar la responsabilidad y madurez en su uso.

Se puede apreciar una falta de consenso en relación a la conveniencia de establecer regulaciones para el uso de dispositivos móviles durante los desplazamientos en el transporte escolar. Esta discrepancia sugiere que este aspecto en particular no se percibe como primordial, en comparación con los otros aspectos propuestos en la normativa de uso de dispositivos móviles en los centros educativos.

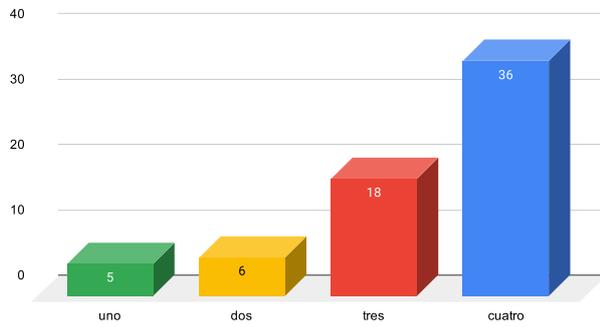
Actividades lectivas



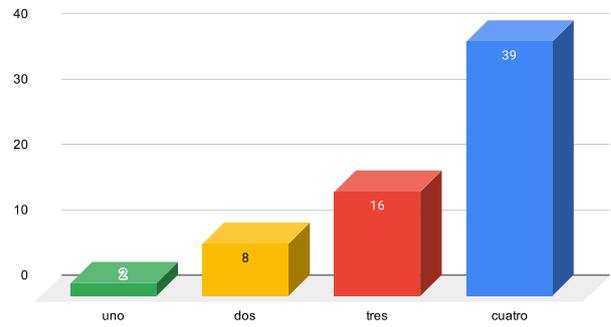
Espacios: biblioteca, pasillos, patio, aseos...



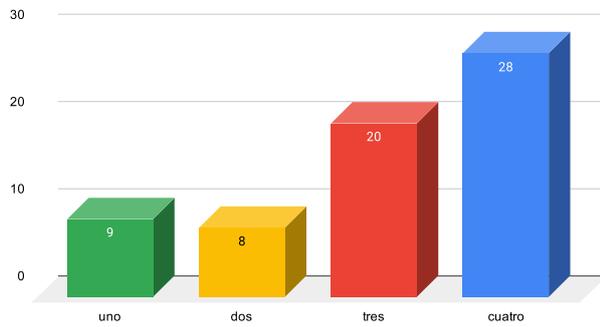
Franjas de edad para el uso del móvil



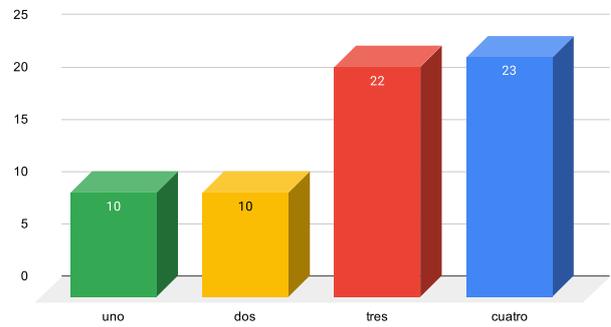
Niveles de enseñanza



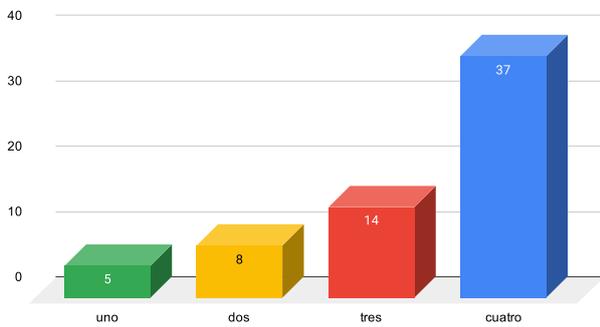
Recreo



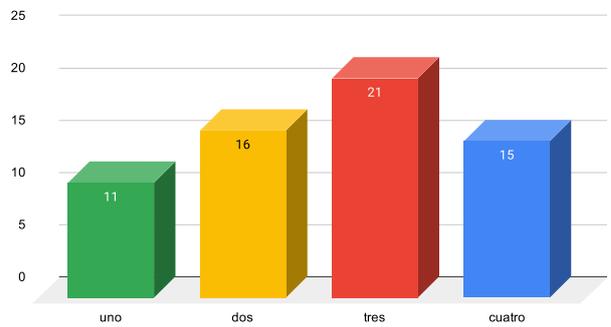
Tiempos escolares: acogida, comedor...



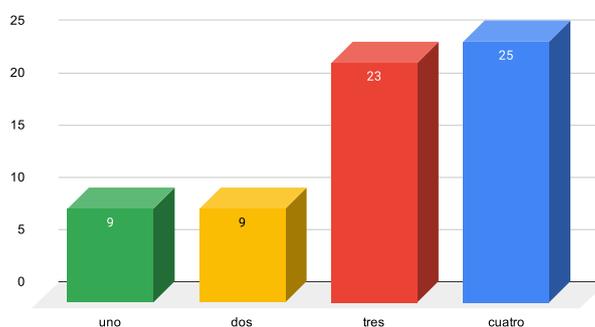
Retirada, guarda y custodia de los móviles



Rutas de transporte escolar

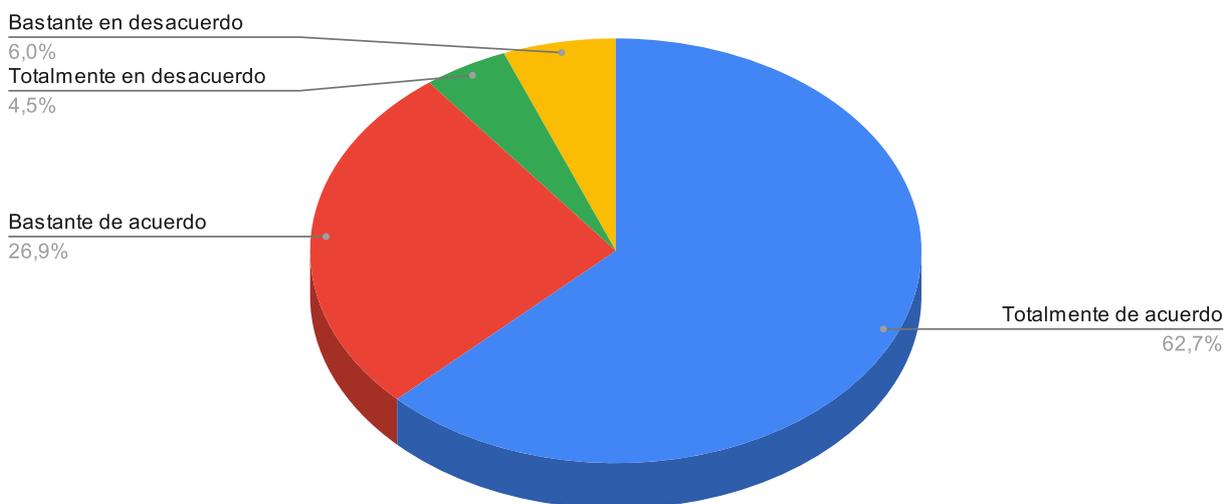


Actividades extraescolares



En base a los resultados obtenidos de la encuesta realizada, se puede constatar que casi el 90% de los participantes considera de suma importancia y completamente necesario que los centros educativos establezcan de manera clara y explícita en su proyecto educativo las pautas y directrices respecto al uso de dispositivos móviles en las actividades de enseñanza y aprendizaje, siempre manteniéndose dentro de los límites y reglas establecidas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**6. Que los centros educativos definan de forma explícita en su proyecto educativo el uso de los móviles en actividades de enseñanza y aprendizaje ajustándose al marco general establecido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.**



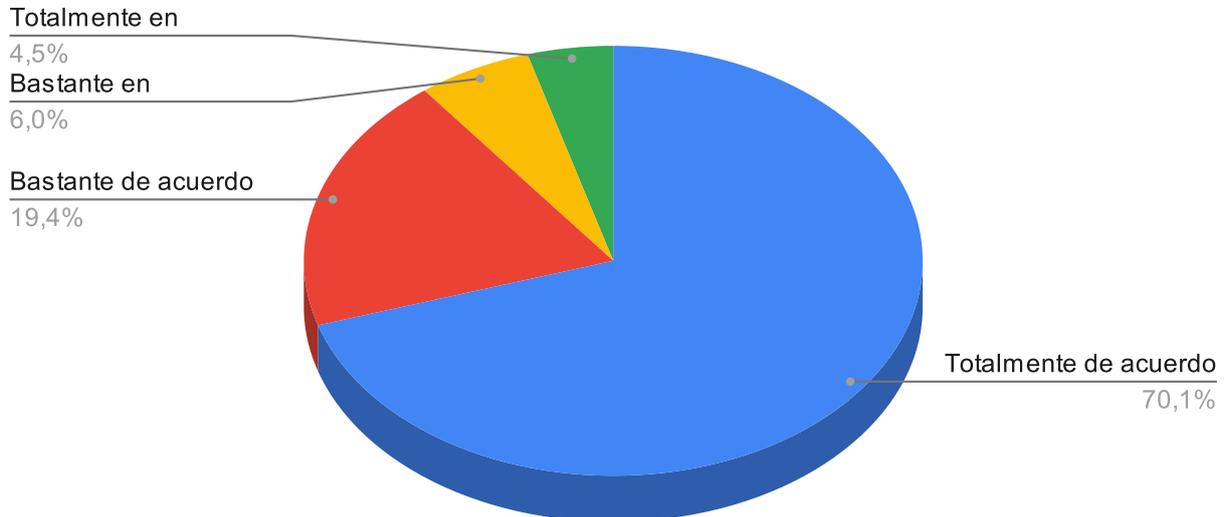
Estos datos reflejan el sentir de la comunidad educativa, ya que la gran mayoría de los encuestados coinciden en la necesidad de que los centros educativos adapten su enfoque pedagógico a la era digital en la que nos encontramos. De esta forma, se reconoce que los dispositivos móviles pueden ser herramientas valiosas y potencialmente beneficiosas para el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, es imperativo que los centros educativos sean proactivos en definir de manera precisa y detallada en su proyecto educativo las pautas y normas relacionadas con el uso de los dispositivos móviles. Esto incluye desde el momento de su utilización en el aula, hasta la incorporación de aplicaciones y recursos digitales que puedan enriquecer y complementar los contenidos curriculares.

Según los resultados del cuestionario, se ha determinado que para que los centros educativos logren regular de manera efectiva el uso de los móviles, es fundamental contar con el apoyo constante y la supervisión por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. De un total de 67 encuestados, casi el 90% coinciden en respaldar esta idea.

Estos hallazgos resaltan la importancia de establecer una estrecha colaboración entre los centros educativos y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de implementar estrategias eficientes que fomenten el uso responsable y adecuado de los dispositivos móviles dentro del entorno escolar. Esta asociación permitiría a los profesores recibir el apoyo necesario para establecer pautas claras y políticas consideradas, que ayuden a los estudiantes a comprender los límites y usos apropiados de sus teléfonos móviles durante el horario escolar.

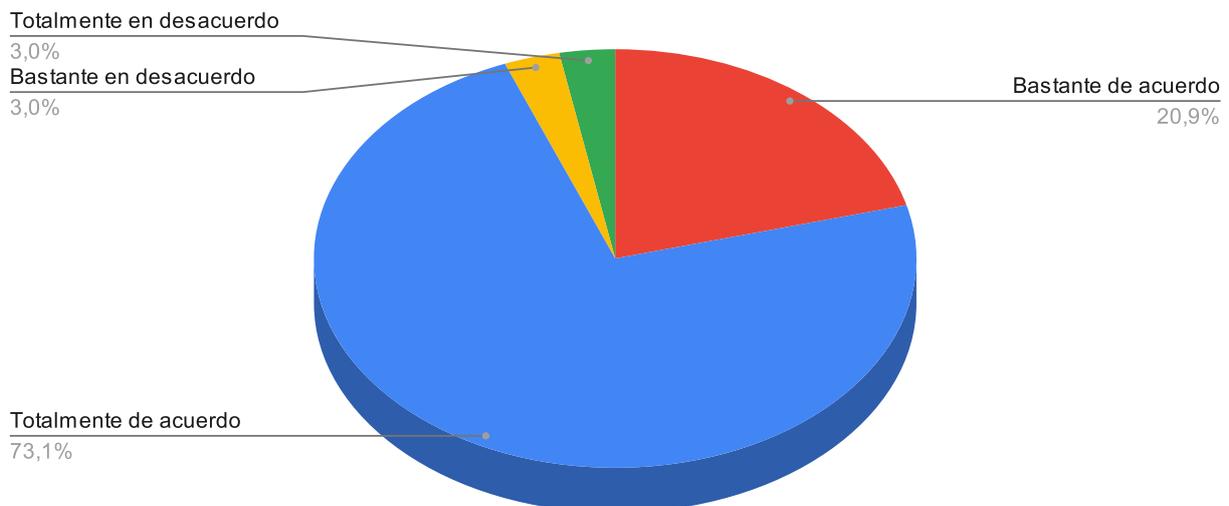


**7. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional apoye a los centros en esta regulación mediante el acompañamiento y la supervisión.**



El hecho de que la gran mayoría de los encuestados estén de acuerdo con esta propuesta refuerza la necesidad de una participación activa por parte de la Consejería en la implementación de medidas efectivas. Los centros educativos se encuentran en una posición óptima para educar a los estudiantes sobre el uso responsable de los dispositivos móviles, pero requieren de un respaldo institucional constante y una supervisión efectiva para lograrlo.

**8. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional promueva la formación del profesorado, alumnado y familias en el uso adecuado de lo móviles y dispositivos digitales.**



En el mismo sentido, se establece la necesidad de dar apoyo y formación tanto al profesorado, alumnado y familia en relación al uso apropiado de los dispositivos móviles y dispositivos digitales. Esta propuesta ha obtenido el respaldo del 94% de los participantes encuestados, lo cual demuestra la importancia que se le concede a esta formación.

Para llevar a cabo esta formación, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional debe asumir un rol activo en la promoción y desarrollo de esta formación, siendo necesario el desarrollo de programas y actividades que permitan a los docentes, estudiantes y familias adquirir las habilidades necesarias para utilizar de manera responsable y segura las herramientas tecnológicas.

De esta manera, se busca asegurar que todos los actores involucrados en el ámbito educativo estén debidamente informados y preparados para hacer un uso beneficioso de los dispositivos digitales, maximizando así su potencial educativo y evitando posibles inconvenientes o riesgos asociados a su mal uso.



## 6. CONCLUSIONES

El presente apartado de conclusiones pretende ofrecer una síntesis de las ideas más relevantes que aborda este informe, extraídas tanto del marco teórico que se anexa, del ciclo de conferencias y del cuestionario cumplimentado por los Consejeros del CEA:

- Se valora positivamente las Instrucciones publicadas el 4 de diciembre de Viceconsejería como punto de inflexión hacia un nuevo marco regulador, que dote de mayor seguridad jurídica en la materia al conjunto de la comunidad educativa de Andalucía.

- El teléfono móvil ocupa una parcela cada vez mayor en el día a día de nuestros jóvenes, que en un porcentaje muy alto hacen un uso inapropiado del mismo.

- El uso excesivo del teléfono móvil y otros dispositivos repercute negativamente en la salud física y mental y a veces de forma irreversible.

- Determinados factores emocionales, comportamentales y de relación social vienen, en ocasiones, derivados de un uso prolongado del teléfono móvil.

- El fracaso escolar y el bajo rendimiento académico son consecuencia, en ocasiones, de un número excesivo de horas de exposición a dispositivos digitales y teléfonos móviles. Son un elemento de dispersión y distracción en el aula que perturba los procesos de enseñanza y aprendizaje dificultando el desarrollo de determinados procesos cognitivos básicos, como la memoria, la percepción, la atención y la escucha.

- Existe un alto número de conductas disruptivas en los centros vinculadas al uso indebido de los teléfonos móviles de uso personal.

- El uso del teléfono móvil se ha extendido sensiblemente a todos los espacios del entorno educativo sin una necesidad aparente con las consecuencias negativas que ello conlleva.

- Se precisa cada vez más de un marco regulador común que dé respuesta a este nuevo escenario en los centros educativos. Igualmente, se evidencia la necesidad de implementar medidas activas de control.

- Los recursos digitales han de ser un complemento puntual y nunca un sustituto a los recursos analógicos y tradicionales, sobre todo en los procesos de adquisición de la lectoescritura y razonamiento matemático. Por la importancia de sus implicaciones, es importante que se distinga entre el uso de los dispositivos por parte del alumnado, el uso de la tecnología en el ámbito laboral docente y la aplicación de la tecnología en la enseñanza.

- Los delitos digitales aumentan cada vez más y la seguridad de nuestros jóvenes peligra cuando se navega por la red sin control. Es cada vez más necesario un trabajo colaborativo para frenar este peligro.

- Es fundamental el trabajo coordinado de la comunidad educativa (familias, profesorado y el propio alumnado) para abordar conjuntamente esta problemática y su regulación en el centro.



- El trabajo colaborativo entre distintas organizaciones sociales, policía, profesionales de la educación, la salud y otros ámbitos así como las consejerías de Salud, de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad y la de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, puede aportar un enfoque multidisciplinar muy valioso en la búsqueda de soluciones adoptando medidas preventivas y de intervención conjuntas que puedan abordar el problema desde todos los ámbitos de la vida de los jóvenes dentro y fuera de los centros educativos.

- La formación a familias, alumnado y el conjunto de profesionales que intervienen en el proceso educativo para el buen uso y gestión de las tecnologías juega un papel crucial para caminar en la dirección adecuada. La formación del profesorado debe incidir en el proceso de adquisición de una competencia digital que ponga las nuevas tecnologías al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje. Debe entenderse que la aplicación de la tecnología en este proceso, no debe suponer un aumento de la exposición a las pantallas, sino una mejora significativa respecto a las metodologías existentes, y su uso debe estar basado en evidencias científicas.

- Diferentes experiencias en centros educativos que han restringido el uso del móvil ponen de manifiesto que dicha restricción ha mejorado notablemente la convivencia en el centro.

- La dotación de dispositivos digitales suficientes en los centros, así como un uso apropiado y efectivo de estas tecnologías, no solo podrían evitar la posible brecha digital, sino que podría ayudar a paliar la situación junto con todos aquellos recursos disponibles para fomentar la formación del personal docente y no docente y la ayuda de personal con un perfil adecuado.

- Abordar el problema desde los documentos del centro tales como el Plan de Autoprotección o los Planes de Convivencia, elaborar protocolos sobre el uso excepcional del móvil en los centros y hacer una labor de contextualización de cada centro, respetando su autonomía pedagógica dentro de sus propios logros, y considerando su realidad social y familiar potenciando la cooperación entre centros educativos y familias, son actuaciones que puede contribuir a enfocar el problema desde diversas perspectivas y contribuir a su mejora.



## 7. RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones previamente expuestas, el Consejo Escolar de Andalucía traslada a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes recomendaciones concernientes al uso de dispositivos móviles y relojes digitales, con el objetivo de que sean consideradas dentro del ámbito de sus competencias:

1. Se recomienda fomentar una **formación** adecuada dirigida a las familias, el profesorado y el alumnado en cuanto al uso responsable de los dispositivos móviles y relojes digitales.

1.1. Es fundamental proporcionar a las familias orientación sobre las recomendaciones de tiempo de uso según la edad de sus hijos e hijas, así como informarles sobre las aplicaciones disponibles para supervisar el uso de estos dispositivos por parte de los menores, adaptando esta información al nivel de competencia y sociocultural de cada familia.

1.2. Los docentes requieren de orientaciones en alfabetización mediática para poder abordar la enseñanza sobre el uso adecuado del móvil de manera efectiva en sus alumnos, lo cual implica el desarrollo de material didáctico adaptado a la edad del alumnado.

1.3. Es esencial proporcionar formación más directa y efectiva al alumnado para que comprenda el uso apropiado de los móviles, así como las posibles repercusiones negativas en su salud, rendimiento académico, seguridad y convivencia que puede acarrear su uso inadecuado.

2. Se recomienda que los centros educativos dispongan de una **dotación** adecuada de espacios y dispositivos digitales para cubrir las necesidades del alumnado, reduciendo así la dependencia de sus dispositivos móviles personales.

2.1. Esto implica garantizar una dotación suficiente en las salas de informática, así como la disponibilidad de carros de ordenadores o tablets, todos ellos equipados con software que limite el uso inapropiado de estos dispositivos y garantice la seguridad del alumnado dentro de internet de una forma eficiente.

2.2. Asimismo, se sugiere mejorar el mantenimiento adecuado de los dispositivos con personal técnico cualificado proporcionando a los centros herramientas informáticas para la ciberseguridad, así como mobiliario para la guarda y custodia de los dispositivos de los alumnos.

3. Se recomienda modificar la normativa autonómica para **regular** de manera explícita y con la mayor seguridad jurídica la restricción del uso de dispositivos móviles y otros dispositivos de manera análoga por parte del alumnado, considerando su edad, etapa educativa y tipo de enseñanza.

3.1. Para ello, se requiere una modificación parcial de los decretos que regulan el funcionamiento de los centros educativos que especifique en qué circunstancias se permitirá el uso puntual de estos dispositivos (relojes digitales o recursos análogos) recomendando que dicha regulación se extienda a toda la jornada escolar, todas las zonas del centro (pasillos, zonas comunes, comedor...) actividades complementarias y extraescolares y rutas de transporte escolar.



3.2. Esta regulación debe abarcar todas las enseñanzas competentes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y ha de restringir cualquier tipo de uso del móvil y otros dispositivos personales análogos hasta segundo de ESO inclusive. A partir de tercero de ESO se recomienda limitar su uso en la jornada escolar reduciendo el mismo a determinados momentos puntuales con fines exclusivamente didácticos y criterios pedagógicos debidamente justificados en el proyecto educativo de los centros, teniendo en cuenta en todo caso la edad del alumno, su maduración y sus características psicoevolutivas.

3.3. Se insta a que esta regulación sea contextualizada por los consejos escolares de los centros educativos, con la participación de toda la comunidad educativa educativa y considerando los diferentes estudios científicos que nos señalan los efectos negativos del uso del teléfono móvil y otros dispositivos electrónicos.

3.4. Esta regulación debería incidir en los problemas derivados del ciberacoso, proporcionando mayor apoyo a los afectados, impulsando los protocolos de actuación ya existentes y estableciendo, si fuese necesario, otras actuaciones más específicas y efectivas sobre los presuntos acosadores.



**CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA 2024**

**Anexo II**

**CUESTIONARIO PARA EL DEBATE  
SOBRE EL USO DE LOS MÓVILES  
EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**



## Cuestionario enviado a los consejeros y consejeras del CEA para el debate sobre el uso de los móviles en los centros educativos:

### “Ciclo de videoconferencias”

# EL TRIPLE RETO DE LOS MÓVILES EN EDUCACIÓN:

Salud  
Seguridad  
Convivencia”



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional plantea la posibilidad de establecer un marco general que acompañe a los centros en la toma de decisiones sobre los usos de los dispositivos móviles y relojes inteligentes con la participación de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar de Andalucía. Fruto de ese debate se sustanciará en un Informe que trasladaremos a la titular de la consejería.

Proponemos las siguientes propuestas para motivar dicho debate en el seno de la comunidad educativa sobre la regulación de los móviles en los centros educativos: piense en qué grado está de acuerdo o no (totalmente de acuerdo - bastante de acuerdo - bastante en desacuerdo - totalmente en desacuerdo) con las siguientes propuestas.

### 1. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional establezca un marco general para la regulación del uso de los móviles.

- 
- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

### 2. Que la regulación del uso de los móviles se concrete por parte de los centros educativos considerando su realidad.

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

### 3. Que la regulación del uso de los móviles se haga con la participación de los miembros de la comunidad educativa.

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

### 4. Que la regulación del uso de los móviles se apruebe por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, siendo contextualizada por el Consejo Escolar de Centro, se incluya en la normativa del centro y se publique en la web del centro educativo.

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**5. ¿Qué aspectos clave considera que debe incluir la regulación de los móviles en los centros? Indique del 1 al 4, siendo 1 mínima prioridad y 4 Máxima prioridad.**

- Actividades lectivas
- Espacios: biblioteca, pasillos, patio, aseos...
- Recreo
- Tiempos escolares: acogida, comedor...
- Actividades extraescolares
- Franjas de edad para el uso del móvil
- Niveles de enseñanza
- Retirada, guarda y custodia de los móviles
- Rutas de transporte escolar

**6. Que los centros educativos definan de forma explícita en su proyecto educativo el uso de los móviles en actividades de enseñanza y aprendizaje ajustándose al marco general establecido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.**

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**7. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional apoye a los centros en esta regulación mediante el acompañamiento y la supervisión.**

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**8. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional promueva la formación del profesorado, alumnado y familias en el uso adecuado de lo móviles y dispositivos digitales.**

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**9. ¿Considera que hay otros aspectos que deben ser incluidos en la regulación de los móviles? Indique cuáles.**



consejoescolardeandalucia



Consejo Escolar Andalucía Cea



C\_ESCOLAR\_AND

## Anexo III

# MARCO TEÓRICO: INFLUENCIA DEL TELÉFONO MÓVIL EN LA SALUD MENTAL, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y COMPORTAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES





## **MARCO TEÓRICO**

# **Influencia del uso del teléfono móvil en la salud mental, rendimiento académico y comportamiento de los adolescentes**

Marco teórico:

“Influencia del uso del teléfono móvil en la salud mental, rendimiento académico y comportamiento de los adolescentes”

## **DIRECCIÓN**

Manuel Pérez García

## **AUTORÍA**

María Ángeles García Gil, Doctora en Psicología

Manuel Pérez García, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía

## **DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Lucía Fernández Fernández

**CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA 2024**



# Índice

1. La adicción al teléfono móvil en adolescentes y sus consecuencias	5
2. Impacto de las adicciones tecnológicas en la salud mental de los adolescentes.	8
3. Rendimiento académico y su vínculo con el rendimiento escolar.	10
4. Influencia de la adicción al teléfono móvil en el rendimiento académico y fracaso escolar de adolescentes	12
5. El uso del móvil y su relación con la convivencia y conflicto escolar	14
6. Regulación normativa del uso del móvil en los centros educativos tanto internacional como nacional	15
6.1. Situación en las Diferentes Comunidades Autónomas	16
7. Principales conclusiones	18
7.1. Adicción al Teléfono Móvil y sus Consecuencias	18
7.2. Adicciones Tecnológicas y Salud Mental en Adolescentes	18
7.3. Rendimiento Académico y Fracaso Escolar	19
7.4. Influencia de la Adicción al Teléfono Móvil en el Rendimiento Académico	19
7.5. Uso del Móvil y su Relación con la Convivencia y el Conflicto Escolar	20
7.6. Regulación Normativa del Uso del Móvil en los Centros Educativos tanto Nacional como Internacional	20
8. Ciclo de videoconferencias	21
9. Bibliografía	22

## Marco teórico

# Influencia del uso del teléfono móvil en la salud mental, rendimiento académico y comportamiento de los adolescentes.



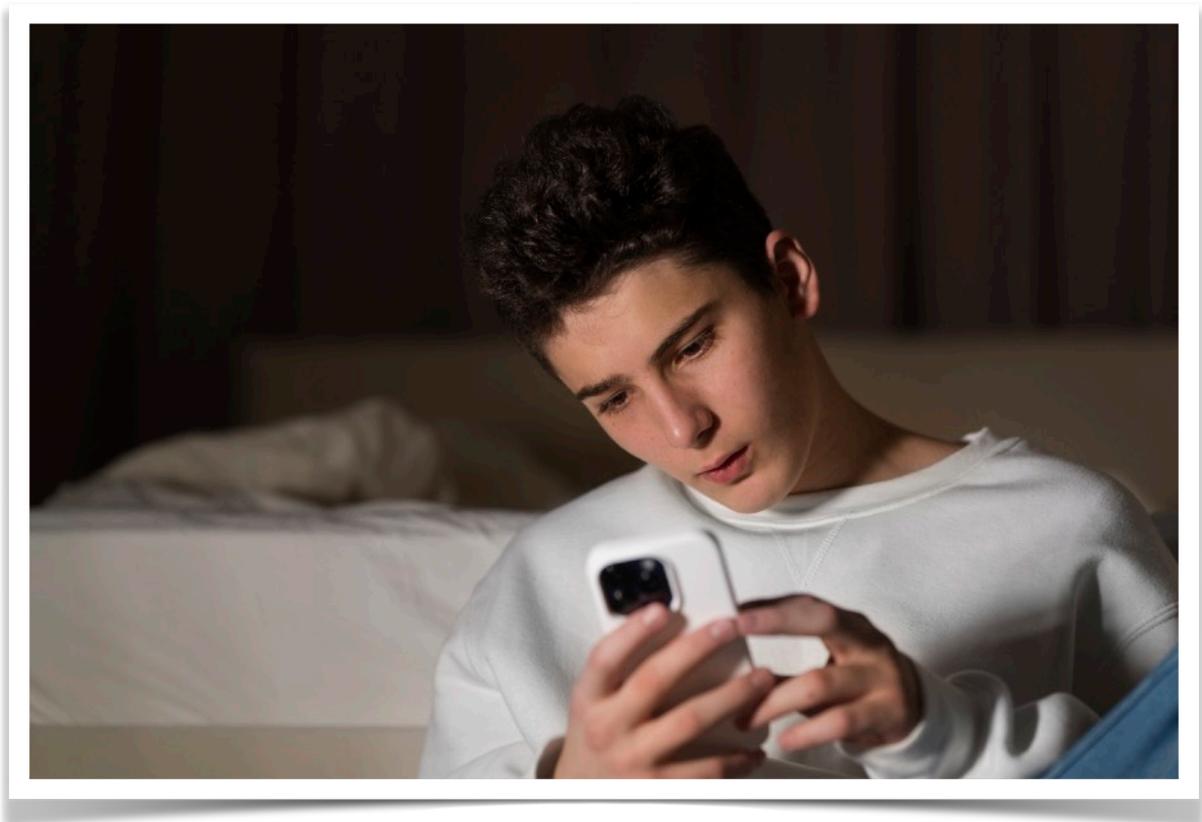
Con este marco teórico se pretende recoger aquello que la evidencia científica ha puesto de manifiesto en relación con el uso inapropiado del móvil y su relación con las variables de la salud mental, el rendimiento académico y su influencia en el comportamiento de los escolares.

Por otro lado, se hace un breve repaso de cómo está la regulación normativa del uso del móvil en el entorno escolar en distintos territorios y finaliza con una síntesis de las principales conclusiones de cada apartado.

Cabe señalar que la base de este marco teórico se sustenta en la tesis doctoral del María Ángeles García Gil (2022) complementado con una búsqueda de artículos científicos en las bases de datos de PubMed y Google Academy.

# 1. La adicción al teléfono móvil en adolescentes y sus consecuencias

Según García-Gil (2022) el teléfono móvil se ha convertido en una herramienta indispensable en la vida diaria de las personas, especialmente en los adolescentes, representando más una necesidad que un lujo. Aproximadamente 4.500 millones de personas en todo el mundo utilizan teléfonos móviles, y entre ellas, una gran proporción son adolescentes.



Se ha constatado que, para muchos jóvenes, el teléfono móvil es considerado una parte integral de su supervivencia, llegando incluso al extremo de afirmar que preferirían pasar un día sin comer que sin sus dispositivos móviles (Goswami & Rani, 2016 citado en García-Gil, 2022).

El aumento significativo en el uso de teléfonos móviles se ha sustanciado en informes cada vez más frecuentes sobre la adicción a estos dispositivos. No obstante, la definición y clasificación de este fenómeno han llevado a discrepancias en las estadísticas sobre la incidencia de la adicción, variando entre un 2% y un 7% en el caso de los adolescentes (Méndez-Gago et al., 2018 citado en García-Gil, 2022). La diversidad de opiniones y la falta de consenso en términos de definición y medición dificultan la comprensión real de la magnitud del problema (Montag et al., 2015 citado en García-Gil, 2022).

Incluso autores destacados, como Sánchez-Carbonell, han afirmado que no existe adicción al móvil entre los estudiantes españoles (Sánchez-Carbonell et al., 2008, 2012 citado en García-Gil, 2022).

En un estudio reciente realizado en estudiantes de 4º de la ESO en España, se evidenció un alto índice de problemas relacionados con el uso inapropiado de tecnologías, especialmente del teléfono móvil. Más del 50% de los adolescentes mostraron un uso inadecuado, con un 28,4% en riesgo, un 21% abusivo y un 8% dependiente de sus teléfonos móviles (Méndez-Gago et al., 2018 citado en García-Gil, 2022).

Independientemente de la clasificación de las conductas como adicción, es innegable que el uso excesivo del teléfono móvil conlleva diversas manifestaciones y consecuencias problemáticas. Estas impactan negativamente en la salud física, con dolores de cabeza, dolor de oído, fatiga y problemas musculoesqueléticos. Además, existe una creciente investigación que sugiere una posible relación entre el uso excesivo del móvil y problemas como el cáncer, y el uso de teléfonos móviles durante la conducción se ha convertido en una causa principal de accidentes (Ferede et al., 2022; Goswami & Rani, 2016 citados en García-Gil, 2022).

A nivel psicológico, el impacto del uso excesivo del teléfono móvil en la salud mental es evidente (Goswami & Rani, 2016; Motwani & Gupta, 2022 citados en García-Gil, 2022). Como consecuencias específicas se incluyen afectaciones en el sueño, disminución de la rapidez del movimiento ocular y posibles daños en la calidad del esperma (Ozturan et al., 2002; Loughran et al., 2005; Agarwal et al., 2008 citados en García-Gil, 2022).

Es importante señalar que los teléfonos móviles emiten radiación de radiofrecuencia, cuyos riesgos a largo plazo aún no están claros. La posible relación con la aparición de tumores cerebrales y enfermedades neurológicas debe ser objeto de futuras investigaciones (Hardell, 2018 citado en García-Gil, 2022).

Según los resultados de la tesis de García-Gil (2022) aunque persisten controversias sobre la adicción al teléfono móvil, es evidente que su uso excesivo tiene diversas consecuencias, tanto físicas como mentales. La falta de consenso y la necesidad de comprender los riesgos para la salud, especialmente en niños y adolescentes, subrayan la importancia de seguir investigando en este campo.



Figura : Síntomas de adicción  
(García-Gil, 2022).

En el estudio realizado por García-Gil et al., (2022) se obtuvo que aquellos adolescentes de ESO y Bachillerato que tienen más uso problemático de elementos tecnológicos (móvil, Internet y videojuegos) en su vida cotidiana presentan más problemas en salud mental que adolescentes con menores experiencias en dicho sentido. Asimismo, cabe enfatizar que, los trastornos de estrés y ansiedad, así como trastornos relacionados con la socialización o el funcionamiento ejecutivo de los adolescentes son agravados por el grado de adicción (Ver Figura 1).

No obstante, como indica García-Gil (2022), categorizado como adicción al móvil o no, de lo que no cabe duda en la actualidad es de las numerosas manifestaciones y consecuencias negativas que, en mayor o menor medida, causa el uso del móvil en las personas, siendo las más destacadas las que aparecen recogidas en la Figura 2:

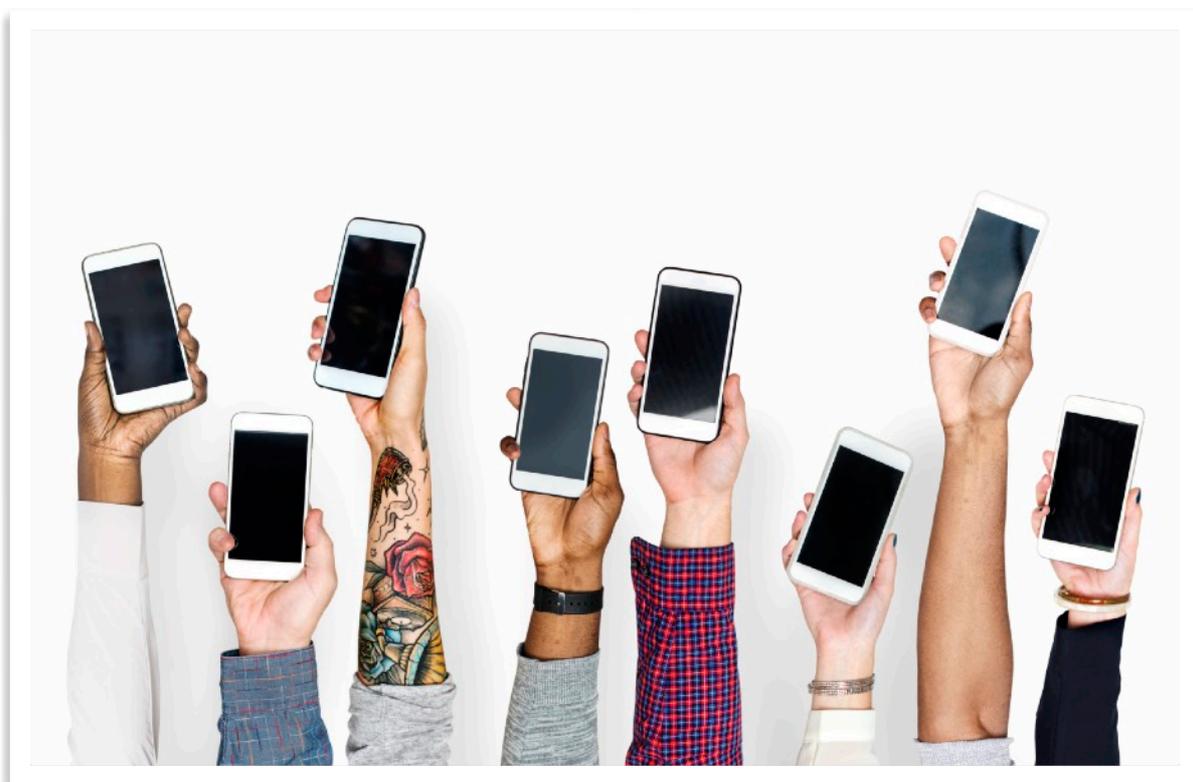


Figura 2: Manifestaciones del uso excesivo del móvil según García-Gil (2022)

## 2. Impacto de las adicciones tecnológicas en la salud mental de los adolescentes.

En la actualidad, existe un consenso en la literatura científica acerca del grave impacto de las adicciones tecnológicas en la salud mental de la población mundial, con un énfasis particular en los adolescentes, como se ha señalado previamente en el desarrollo teórico presentado.

En el ámbito específico de la adicción a Internet, se ha demostrado su conexión con trastornos mentales en adolescentes, especialmente depresión y ansiedad. Esta forma de adicción se considera actualmente un problema significativo de salud mental en este grupo demográfico, y se ha establecido que la gravedad de la adicción está estrechamente vinculada con la gravedad de los problemas de salud mental (Chou et al., 2017 citado en García-Gil, 2022). Además, estudios como el de Fonia et al. (2016) (como se cita en García-Gil, 2022) indican una relación negativa entre la salud mental de los estudiantes y la adicción a Internet, señalando la influencia de variables como el sexo y la edad de los estudiantes.



Respecto a los efectos de la ludopatía en la salud mental de los adolescentes, se resalta que la ansiedad emerge como la principal manifestación en aquellos que sufren esta adicción (Andreassen et al., 2017; King & Delfabbrom, 2014 citados en García-Gil, 2022). Sin embargo, esta ansiedad se vuelve patológica cuando es desproporcionada al estímulo que la origina, lo que lleva a alteraciones en la vida cotidiana, afectando las relaciones interpersonales y generando un círculo vicioso de irritabilidad y abatimiento (García-Gil, 2022).

En relación con la adicción o dependencia al teléfono móvil, estudios que abarcan más de una década han analizado las repercusiones en la salud mental de los adolescentes. En estos se ha observado que el uso excesivo del teléfono móvil se asocia con quejas como cansancio, estrés, dolor de cabeza, ansiedad y alteraciones del sueño (Söderqvist et al., 2008 citado en García-Gil, 2022). Además, investigaciones más recientes han identificado correlaciones entre la adicción al teléfono móvil y problemas como depresión, ansiedad, trastornos del sueño y baja calidad de vida (Liu et al., 2019; Zhang et al., 2020 citado en García-Gil, 2022).

En el contexto de la relación entre la adicción al teléfono móvil y la salud mental, la literatura científica también destaca la mediación de variables como la alexitimia (notoria incapacidad para poder gestionar y reconocer sus propias emociones y, por tanto, tener dificultades en materia de expresión verbal), la autorregulación y los problemas interpersonales. Estos factores parecen influir en la relación entre la adicción al teléfono móvil y problemas emocionales y de comportamiento, como depresión, ansiedad y estrés (Gao et al., 2018; Liu et al., 2019; Mei et al., 2018 citado en García-Gil, 2022).

El alumnado con mayores puntuaciones en uso problemático de Internet tiene más problemas de salud mental que los alumnos con menores experiencias en este contexto (García-Gil, 2022). De acuerdo con los resultados de García-Gil (2022) el alumnado con recursos tecnológicos (Internet, teléfono móvil) con conexión máxima (más de 5 horas), son los que mayores puntuaciones obtienen en las escalas de dificultades emocionales, problemas con compañeros, hiperactividad y problemas de conducta. En dificultades emocionales, la media en el grupo de alumnado con recursos con conexión baja (menos de 1 hora al día) es inferior al grupo de alumnado con recursos con conexión máxima (más de 5 horas al día), lo que indica que se presentan más dificultades emocionales cuando el número de horas diarias de conexión a Internet y móvil pasa a ser excesiva. Los problemas de conducta también parecen ser claramente mayores en el alumnado con recursos con conexión máxima respecto del resto de grupos, además, la media en el grupo de alumnado con recursos con conexión alta (entre 3 y 5 horas al día) es superior a la del alumnado con recursos con conexión baja, lo que indica que hay una tendencia a tener más problemas de conducta cuando el tiempo de conexión diaria a Internet y móvil aumenta (Ver Figura 3).

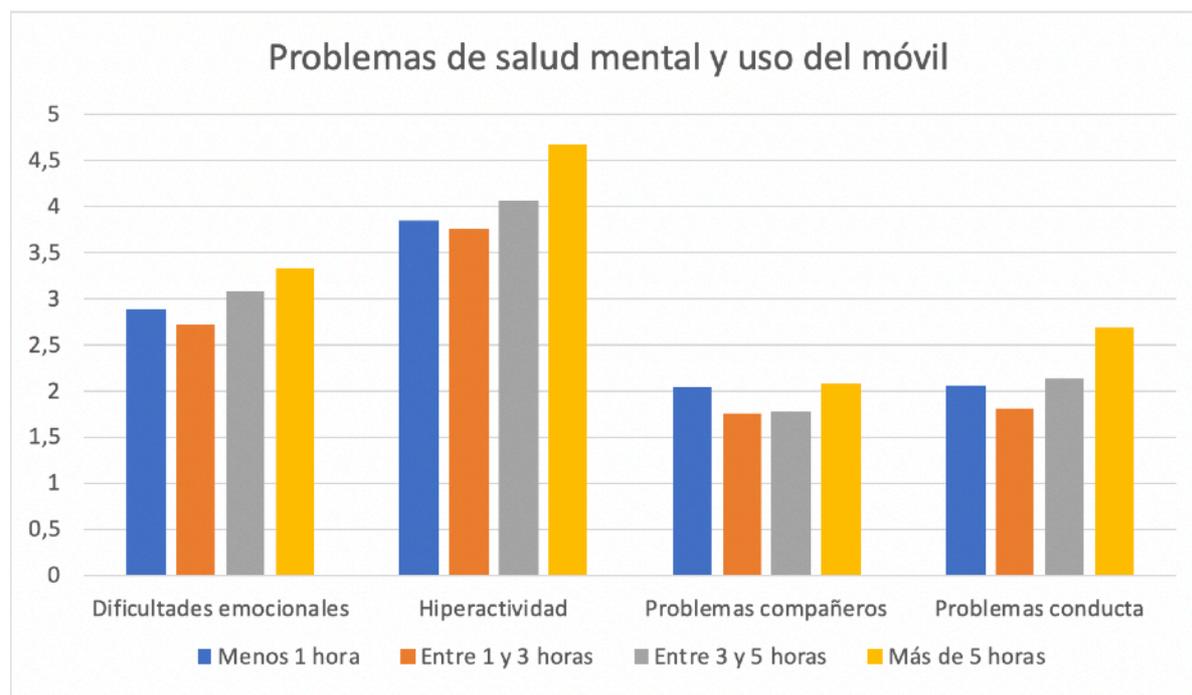


Figura 3: Problemas de salud mental y uso del móvil.

Según García-Gil (2022), la evidencia científica revisada en este apartado se centra en la relación entre la adicción tecnológica y la salud mental, específicamente en la depresión y la ansiedad como dimensiones ampliamente estudiadas. Sin embargo, se destaca la importancia de abordar las dificultades emocionales y comportamentales como elementos fundamentales para la salud mental de los adolescentes, proponiendo así un enfoque integral en la comprensión y mejora de esta problemática.

### 3. Rendimiento académico y su vínculo con el rendimiento escolar.

El rendimiento académico constituye un tema central en el ámbito educativo, siendo definido por Lee et al. (2015, como se cita en García-Gil, 2022) como una medida de las habilidades adquiridas durante un proceso de instrucción o formación. Este concepto involucra una red compleja de variables cognitivas y de personalidad (Veas et al., 2019, como se cita en García-Gil, 2022), influenciadas por factores familiares, educativos e individuales que delimitan el éxito o fracaso escolar (Fajardo et al., 2017; Lee et al., 2015, como se cita en García-Gil, 2022). La pregunta surge sobre cómo los factores psicosociales, especialmente en adolescentes, pueden influir directamente en su desarrollo socioemocional y, simultáneamente, en su rendimiento académico (Fajardo-Bullón et al., 2017, como se cita en García-Gil, 2022).



En el contexto de los avances tecnológicos, el uso de Internet y otras tecnologías ha adquirido un papel crucial en los centros educativos, siendo esencial para el aprendizaje.

Sin embargo, preocupa el uso excesivo de estas tecnologías y los riesgos asociados, tanto para la salud física como mental, con repercusiones en el

rendimiento académico (Lebni et al., 2020, citado en García-Gil, 2022).

Internet, aunque facilita la comunicación global y el acceso a información, puede perturbar la calidad de vida y las relaciones familiares, afectando el entorno educativo (Javaeed et al., 2020, citado en García-Gil, 2022). Se ha indicado que el acceso desigual a tecnologías afecta el rendimiento, siendo superiores los logros de aquellos alumnos que usan habitualmente las TIC (Alderete & Formichela, 2016, citado en García-Gil, 2022).

La relación entre el uso de Internet y el rendimiento académico es compleja y depende de diversos factores, como la forma en que se usa y la formación recibida (García & Cantón, 2019; Giménez-Gualdo et al., 2014, citado en García-Gil, 2022).

Existe una disparidad en los resultados, por lo que son necesarios nuevos estudios que aclaren la relación entre rendimiento académico, el uso de recursos digitales y el tiempo de conexión a Internet (García & Cantón, 2019, citado en García-Gil, 2022). Persiste la incertidumbre acerca de si los estudiantes que tienen acceso a tecnologías y pasan más tiempo conectados presentan un rendimiento académico elevado en comparación con aquellos que carecen de acceso. Martínez-Garrido (2018, citado en García-Gil, 2022) destaca la importancia de investigar el uso de los recursos tecnológicos fuera de las escuelas para diseñar acciones educativas efectivas.

El fracaso escolar, estrechamente ligado al rendimiento académico, ha sido objeto de estudio durante décadas en España. Este fenómeno se ha convertido en una preocupación social significativa, afectando no solo al sistema educativo sino también a la sociedad en su conjunto (Lanzat, 2018, citado en García-Gil, 2022). Aunque el fracaso escolar carece de una definición consensuada, generalmente se entiende como la falta de logro de objetivos escolares establecidos en un currículo (Lara-García et al., 2014).

A pesar de los cambios normativos, el fracaso escolar persiste como uno de los mayores desafíos en la educación española (Choi & Calero, 2013; Lanzat, 2018, citados en García-Gil, 2022). El propósito de la investigación es discernir las causas y factores de riesgo, estableciendo una distinción clara entre ambos. Se reconoce que las interacciones múltiples entre factores de riesgo, como el uso excesivo de los recursos tecnológicos, desempeñan un papel crucial en la comprensión del fracaso escolar (Zamudio et al., 2019, citados en García-Gil, 2022).

La investigación actual destaca la responsabilidad compartida entre estudiantes, familia, sociedad, instituciones educativas, docentes y legisladores en la problemática del fracaso escolar (Vallejos et al., 2019; Zamudio et al., 2019, citados en García-Gil, 2022). Es importante considerar factores ambientales, familiares y académicos para entender el rendimiento académico y el fracaso escolar (Garrido-Yserte et al., 2020, citados en García-Gil, 2022). Se han de superar modelos restrictivos y comprender la complejidad de los factores de riesgo para abordar la realidad del bajo rendimiento académico y el aumento del fracaso escolar (Fajardo-Bullón et al., 2017, citados en García-Gil, 2022).

## 4. Influencia de la adicción al teléfono móvil en el rendimiento académico y fracaso escolar de adolescentes

En el marco de posibles factores externos que podrían incidir en el bajo rendimiento académico se encuentra el uso excesivo de Internet, redes sociales y videojuegos en línea. Estas variables contemporáneas han tenido un impacto significativo en la capacidad de rendimiento académico de los estudiantes en la sociedad actual de la información y el conocimiento (García-Gil, 2022).

Investigaciones recientes sugieren que el uso excesivo e incluso adictivo de nuevas tecnologías no solo afecta la salud mental de los adolescentes, sino también su rendimiento académico (Achab et al., 2011; Ahmadi et al., 2014; Castrén, 2015; Heo, 2014; Kilic et al., 2016; King & Defabro, 2014; Ko et al., 2015; Schneider et al., 2017; Yau et al., 2014, citados en García-Gil, 2022).

Según Castrén et al. (2015) (citados en García-Gil, 2022), los adolescentes que pasan muchas horas jugando en línea experimentan una disminución notable en la productividad académica. Aunque la relación temporal no está completamente definida, se percibe un descenso en el rendimiento académico cuando el tiempo dedicado a uso lúdico del móvil supera las 2 horas diarias.

Esta aseveración se ha visto confirmada también por una de las variables estudiadas en el último informe PISA 2022.

La modalidad de juego que más afecta a este respecto no está clara, pero algunos estudios sugieren un menor rendimiento académico en aquellos que participan en juegos de estrategia y multisociales, que también tienden a generar mayor adicción (Castrén et al., 2015; King & Defabbro, 2014; Ko et al., 2015, citados en García-Gil, 2022).

Las redes sociales están siendo estudiadas en la literatura científica debido a su posible vinculación con el rendimiento académico de los jóvenes. Su uso no controlado o abusivo puede ser causa de bajo rendimiento escolar (Cappella et al., 2013; Franco et al., 2015, citados en García-Gil, 2022). Aunque estas plataformas facilitan la comunicación global, su uso inadecuado puede resultar peligroso, especialmente para aquellos que aún no han alcanzado la madurez psicosocial (Cappella et al., 2013; Franco et al., 2015; Kilic et al., 2016, citados en García-Gil, 2022).

La importancia del uso de Internet en el rendimiento escolar ha sido estudiada por varios autores, quienes coinciden en que un manejo apropiado no afecta negativamente la vida académica de los usuarios (Cappella et al., 2013; Franco et al., 2015, citados en García-Gil, 2022). Internet, al facilitar la comunicación, el aprendizaje y la evasión, se ha convertido en una nueva forma de interacción muy demandada, especialmente por los jóvenes (Franco et al., 2015, citado en García-Gil, 2022). Sin embargo, su uso inadecuado puede afectar negativamente al rendimiento escolar, como demuestran diversos estudios (Kilic et al., 2016; Rikkers et al., 2016, citados en García-Gil, 2022).

García-Gil (2022) concluye que un tiempo de conexión diario a Internet de más de 5 horas es perjudicial para el éxito académico. Se ha observado que el rendimiento académico en Lengua y Matemáticas es mayor al disminuir la dependencia psicológica y evasión y las consecuencias negativas asociadas al uso de videojuego.

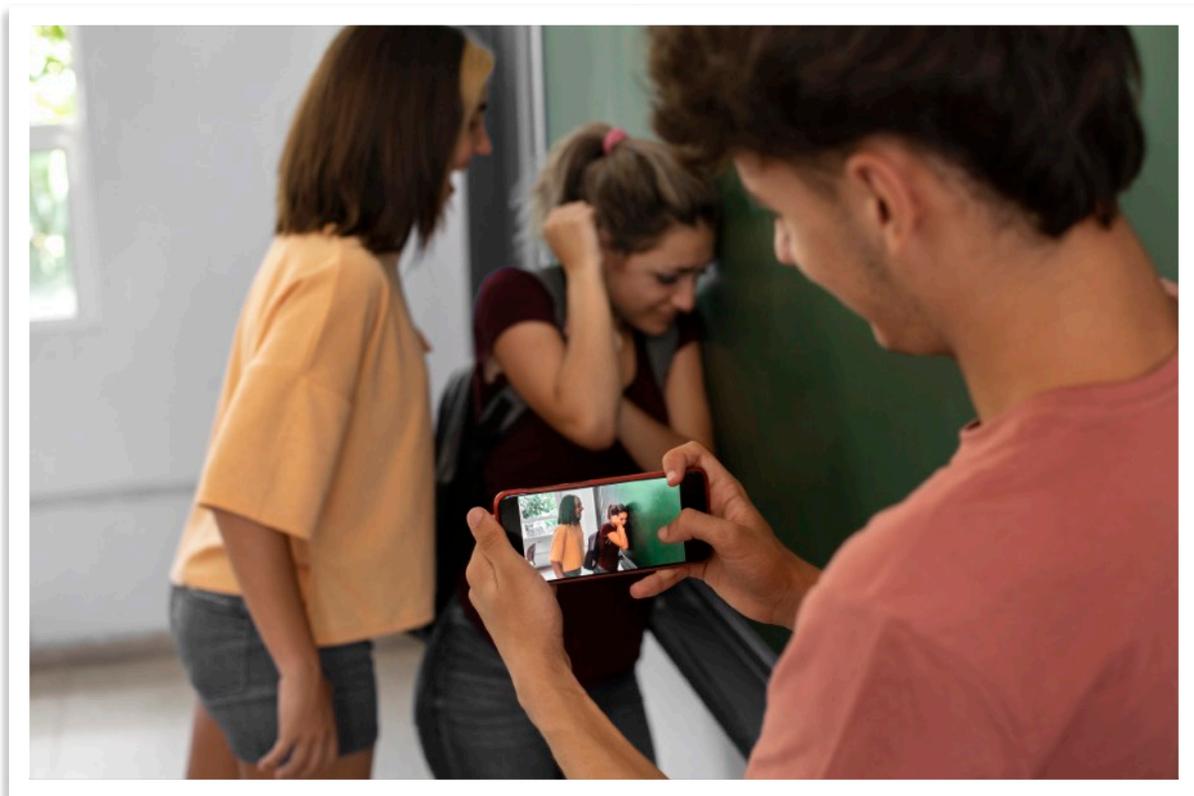
Por tanto, el abuso de nuevas tecnologías, como Internet y videojuegos, no solo afecta directamente al rendimiento académico, sino que también influye en otras variables importantes como la salud física y mental, las habilidades sociales y los hábitos de estudio, generando consecuencias negativas en la actividad educativa y los resultados académicos (Cappella et al., 2013; Lam, 2014; Rikkers et al., 2016; Stavropoulos et al., 2013, citado en García-Gil, 2022). Además, la relación entre la adicción a las nuevas tecnologías y el rendimiento académico parece estar vinculada a trastornos mentales, lo que subraya la necesidad de abordar estos problemas de manera integral (Franco et al., 2015; Lam, 2014; Rikkers et al., 2016, citado en García-Gil, 2022).

## 5. El uso del móvil y su relación con la convivencia y conflicto escolar

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han generado una transformación significativa en los métodos de enseñanza, interacción y relaciones humanas.

Algunos estudios señalan que el uso inadecuado del teléfono móvil puede generar conflictos escolares, incluyendo plagio, interrupción (O'Bannon & Thomas, 2015; Walker, 2013), violencia psicológica (Baic et al., 2017), acoso al profesorado (Eden et al., 2013), exclusión social (Baic et al., 2017; Garaigordobil & Martínez-Valderrey, 2016; Wang et al., 2010) y acoso entre iguales (Domínguez-Alonso et al., 2017; Durán-Segura & Martínez-Pecino, 2015; Eden et al., 2013; Garmendia et al., 2019; O'Bannon & Thomas, 2015; Sittichai & Smith, 2018; Wang et al., 2010), siendo este último uno de los más estudiados.

De lo señalado destacar las conclusiones del estudio de Garmendia et al. (2019) en los que sus datos revelan que el acoso a través de tecnologías digitales es parte de un clima de violencia entre preadolescentes y adolescentes, siendo el acoso cara a cara más prevalente que el ciberacoso. Aunque las distintas formas de acoso se superponen, el offline es el más



frecuente. La incidencia del ciberacoso aumenta con la edad, y hay un intercambio de roles entre agresores y víctimas. Destacan los datos del grupo de 13-14 años, donde la participación en ciberacoso es alta, y los menores se sienten muy afectados.

Por su parte, Kliesener, et al. (2022) señala que el uso intensivo de teléfonos inteligentes (> 2 h) para el entretenimiento puede aumentar el riesgo de desarrollar síntomas de uso problemático de teléfonos inteligentes (PSU, por sus siglas en inglés). Además, los resultados indican que los síntomas de PSU (más que los largos tiempos de uso de teléfonos inteligentes en sí) están asociados con más dificultades de comportamiento y una menor calidad de vida.

Además, García-Gil (2022) señala que aquellos adolescentes que usaban teléfono móvil y videojuegos más de 5 horas al día son aquellos que presentaban mayores problemas con compañeros en comparación con aquellos que utilizaban menos dichos dispositivos.

En cualquier caso, tal y como concluye Gómez, (2022) la construcción y gestión de relaciones interpersonales, ya sea en persona o a través de teléfonos móviles, emerge como un factor fundamental en el ámbito de la convivencia escolar (Durán-Segura & Martínez-Pecino, 2015; Garaigordobil & Martínez-Valderrey, 2016; Guillot-Wright et al., 2018; Schoeps et al., 2018). Las evidencias científicas respaldan la necesidad de intervenciones escolares para reducir el acoso, dado que es el principal ámbito y el más igualitario y efectivo.

## 6. Regulación normativa del uso del móvil en los centros educativos tanto internacional como nacional

La regulación normativa del uso del móvil es dispar entre los distintos países. Hay algunos, como Finlandia, Francia, Reino Unido y Países Bajos, que prohíben el uso del teléfono en los colegios, ya que afecta al rendimiento académico y a la salud mental de los alumnos. Sin embargo, en España no existe una legislación nacional que regule este asunto, sino que compete a cada comunidad autónoma.

En Francia, se implementó una prohibición total del uso de teléfonos móviles en las escuelas primarias y secundarias en 2018. La prohibición se aplica durante el horario escolar, incluso durante los descansos.

Algunos países asiáticos, como Japón y Corea del Sur, han implementado restricciones en el uso del móvil en las escuelas para fomentar un entorno de aprendizaje más centrado.

En Estados Unidos, no hay una regulación federal uniforme sobre el uso del móvil en las escuelas. La mayoría de las decisiones recaen en los distritos escolares individuales, que pueden establecer sus propias políticas.

Castilla-La Mancha fue la primera que vetó el móvil en los colegios, y después se le sumaron Madrid y Galicia. En el resto de las comunidades autónomas, son los centros educativos los que tienen capacidad de decisión dentro del marco de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.



## 6.1. Situación en las Diferentes Comunidades Autónomas

A continuación, nos adentramos en una exploración detallada y comparativa de la situación actual en las distintas comunidades autónomas de España en cuanto al uso del móvil, destacando las diversas políticas, enfoques pedagógicos y retos que cada una enfrenta en este ámbito contemporáneo y tecnológicamente avanzado.

**Andalucía:** hasta la publicación de la instrucción de 4 de diciembre de 2023 que limita de manera generalizada el uso de los móviles, cada centro educativo tenía sus propias normas, aunque los móviles solo podían tener un fin pedagógico.

**Cantabria:** el Gobierno regional ha establecido la necesidad de que cada centro educativo regule en su normativa el empleo de dispositivos móviles.

**Murcia:** existe un decreto de convivencia en vigor que tipifica como falta grave la grabación o difusión, sin autorización.

**La Rioja:** se regula en el reglamento de funcionamiento y organización del centro. Aunque los móviles están prohibidos, en ocasiones se permiten como herramienta didáctica.

**Asturias:** los equipos directivos de los centros educativos tienen autonomía para regular este tema.

**Comunidad Valenciana:** son los centros los que regulan el uso de móviles en sus Normas de Organización y Funcionamiento.

**Castilla y León:** los centros pueden evitar el mal uso con los Planes de Convivencia y los Reglamentos de Régimen Interior.

**Baleares:** son los centros los que tienen sus normas para restringir los dispositivos.

**País Vasco:** los centros tienen autonomía para regular el uso de los móviles en las aulas.

**Aragón:** depende del régimen interno elaborado por el equipo directivo de cada centro educativo y aprobado por el consejo escolar.

**Extremadura:** los colegios e institutos tienen autonomía para establecer el uso de dispositivos según sus características y condiciones.

**Cataluña:** cada centro tiene autonomía para decidir el uso que hacen los alumnos de los teléfonos.

**Galicia:** el uso del móvil en los colegios se regula mediante un decreto autonómico de 2015, que prohíbe el uso de estos dispositivos durante el horario lectivo.

**Madrid:** desde el curso 2020-2021, el móvil está prohibido en las clases y el recreo.

**Canarias:** hasta ahora, los móviles son vistos como recurso didáctico, pero según las normas de cada centro, a veces se permite su uso en el recreo.

**Castilla-La Mancha:** los teléfonos están prohibidos en clase desde 2014.

**Navarra:** aunque la cuestión compete a los centros, en general no se permite el uso de móviles excepto si es para una actividad concreta.

## 7. Principales conclusiones

Se propone a modo de síntesis las siguientes conclusiones por los distintos apartados según lo analizado en García-Gil (2022), García-Gil et al. (2022) y la situación de regulación de normativa del uso del móvil.

### 7.1. Adicción al Teléfono Móvil y sus Consecuencias

- El teléfono móvil se ha convertido en un elemento esencial en la vida de los adolescentes, y su uso excesivo ha dado lugar a frecuentes problemas de adicción.
- La falta de consenso en la definición de adicción al teléfono móvil dificulta la medición precisa, pero estudios señalan que más del 50% de los adolescentes muestran un uso inapropiado del dispositivo.
- El uso excesivo del teléfono móvil tiene consecuencias físicas y psicológicas, como dolores de cabeza, fatiga, afectaciones en el sueño, y posibles problemas de salud como el cáncer.
- La emisión de radiación de radiofrecuencia plantea riesgos a largo plazo aún no claros, como la posible relación con tumores cerebrales y enfermedades neurológicas.

### 7.2. Adicciones Tecnológicas y Salud Mental en Adolescentes

- La adicción a Internet se asocia con trastornos mentales, especialmente depresión y ansiedad, destacando la gravedad de la conexión entre adicciones tecnológicas y salud mental en adolescentes. De hecho, está categorizado ya un trastorno específico en el manual de la DSM-5. El DSM-5 ha preferido contemplar este trastorno en el ámbito de las adicciones y no dentro del espectro impulsivo.
- La ludopatía también afecta la salud mental de los adolescentes, manifestándose principalmente en forma de ansiedad patológica.
- El uso excesivo del teléfono móvil se relaciona con problemas como cansancio, estrés, dolor de cabeza, ansiedad, trastornos del sueño y baja calidad de vida.
- Variables como la alexitimia, la autorregulación y los problemas interpersonales median en la relación entre la adicción al teléfono móvil y problemas emocionales y de comportamiento.

### 7.3. Rendimiento Académico y Fracaso Escolar

- El rendimiento académico está influenciado por factores cognitivos, de personalidad, familiares, educativos e individuales.
- El uso excesivo de tecnologías afecta negativamente al rendimiento académico.
- El fracaso escolar persiste como un desafío educativo significativo en España, con factores múltiples, incluido el uso excesivo de recursos tecnológicos, desempeñando este un papel crucial en la nueva sociedad que exige la competencia digital como herramienta de progreso.

### 7.4. Influencia de la Adicción al Teléfono Móvil en el Rendimiento Académico

- El uso excesivo de nuevas tecnologías, como Internet, redes sociales y videojuegos, puede afectar negativamente la salud mental y el rendimiento académico de los adolescentes.
- La relación entre el uso excesivo del móvil y el rendimiento académico se observa en estudios que señalan una disminución en la productividad académica con un tiempo diario superior a las 2 horas dedicadas a juegos en línea o para entretenimiento.
- Su uso excesivo con fines lúdicos (> 2 h) también está asociado al mal comportamiento y a la irritabilidad.
- Aquellos adolescentes que utilizan las tecnologías durante 5 horas o más al día tienen un menor rendimiento académico en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemáticas.
- Las redes sociales, si se utilizan de manera inadecuada, también pueden ser causa de bajo rendimiento escolar.
- La relación entre adicción a nuevas tecnologías y rendimiento académico está vinculada a trastornos mentales, destacando la necesidad de un enfoque integral para abordar estos problemas en adolescentes, que integre un enfoque socioeducativo y sociosanitario.

## 7.5. Uso del Móvil y su Relación con la Convivencia y el Conflicto Escolar

El uso inadecuado del móvil puede generar conflictos escolares, violencia psicológica, acoso al profesorado, exclusión social y acoso entre iguales.

Sólo hay que recordar los últimos sucesos protagonizados por adolescentes de Almendralejo al utilizar móviles, redes sociales y programas informáticos <https://www.hoy.es/extremadura/semana-inteligencia-artificial-conmocion-almendralejo-20230923204628-nt.html> y <https://www.elmundo.es/espana/2023/09/21/650c2c46fdddffb4aa8b4594.html>

- Se ha observado que aquellos adolescentes que utilizan las tecnologías 5 horas o más tienen más problemas con compañeros que aquellos que hacen un uso menor.
- Es necesario intervenir en el entorno escolar para reducir el acoso, dado que es el principal ámbito y el más igualitario y efectivo. Hay que establecer protocolos de actuación comunes, sencillos y clarificadores en cuanto a un uso responsable, dentro del propio centro, tanto en sus aulas, como recreos, pasillos, comedores, gimnasio, biblioteca, o incluso transporte escolar...

## 7.6. Regulación Normativa del Uso del Móvil en los Centros Educativos tanto Nacional como Internacional

- En muchas regiones, la autonomía de los centros educativos para regular el uso del móvil es la tendencia común. Los equipos directivos tienen la capacidad de establecer normativas y reglamentos internos para abordar el tema de acuerdo con las características y condiciones específicas de cada institución.
- En Madrid desde el curso 2020-2021, se ha prohibido el uso del móvil en las clases y el recreo. En Castilla-La Mancha, la prohibición está en vigor desde 2014 y en Galicia desde 2015.
- Es importante, que, aun respetándose la autonomía de los Centros Educativos, desde cada CCAA se posibilite un marco legal común, unas instrucciones, que amparen y homogeneice su uso, ayudando en la implementación de la propia gestión de cada Centro, y también incentivando el trabajo específico entre el CENTRO-FAMILIA con un enfoque integral.

## 8. Ciclo de videoconferencias

Este marco teórico pretende servir de introducción al ciclo de videoconferencias que el Consejo escolar de Andalucía ha organizado para el mes de enero de 2024, con el fin de realizar el informe solicitado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

# “Ciclo de videoconferencias EL TRIPLE RETO DE LOS MÓVILES EN EDUCACIÓN: Salud Seguridad Convivencia”

<p><b>11. 01.24</b> <b>17:30</b></p>  <p><b>Salud</b></p> <p>“Impacto del uso del móvil en la salud, salud mental y el rendimiento escolar del alumnado” <b>María Salmerón Ruiz</b> Pediatra especialista en medicina de la adolescencia. Autora del blog “Mi mamá ya no es pediatra” <b>María Ángeles García Gil</b> Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación Universidad de Extremadura Tesis doctoral: “Influencia del acceso y el uso de internet, el móvil y los videojuegos sobre la salud mental y el rendimiento académico de los adolescentes” <b>Miguel Ángel Márquez Gutierrez</b> Coordinador del área de prevención de jóvenes y familias de Proyecto Hombre en Granada</p>	<p><b>16. 01.24</b> <b>17:30</b></p>  <p><b>Seguridad</b></p> <p>“Riesgos de Internet, protección de datos y responsabilidad jurídica” <b>Mar España Martí</b> Directora de la Agencia Española de Protección de Datos: AEPD <b>Ramón Herrera de la Hera</b> Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Almería Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía <b>Francisco Rodríguez Gómez</b> Jefe de Grupo de Investigación Tecnológica de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental</p>	<p><b>18. 01.24</b> <b>17:30</b></p>  <p><b>Convivencia</b></p> <p>“Convivencia y regulación del uso del móvil en los centros educativos” <b>Toñi Ramírez García</b> Profesora Titular de la Universidad de Córdoba Directora de Formación e Innovación docente. <b>Juan de Dios Rodríguez Bailón</b> Director IES los Neveros (Hueltor Vega, Granada) <b>Guillermo Ruiz Ruiz</b> Director IES Belén (Málaga) <b>Cristina Gómez Cid</b> Directora del Colegio San José SSSC-FESAC (Sevilla)</p>
---	--	--

Retransmisión en directo en el canal de YouTube del Consejo Escolar de Andalucía



<https://www.youtube.com/@consejoescolarandalucia/streams>



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Consejo Escolar de Andalucía

## 9. Bibliografía

Citados y referenciados en García-Gil (2022), García-Gil et al. (2022) y búsqueda en base de datos.

- Achab, S., Nicolier, M., Mauny, F., Monnin, J., Trojak, B., Vandell, P., et al. (2011). Massively multiplayer online role-playing games: comparing characteristics TIC of addict vs non-addict online recruited gamers in a French adult population. *BMC Psychiatry*, 43(8), 144-148. <https://doi.org/10.1186/1471-244X-11-144>
- Agarwal, A., Deepinder, F., Sharma, R. K., Ranga, G., & Li, J. (2008). Effect of cell phone usage on semen analysis in men attending infertility clinic: an observational study. *Fertility and sterility*, 89(1), 124–128. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2007.01.166>
- Ahmadi, J., Amiri, A., Ghanizadeh, A., Khademalhosseini, M., Khademalhosseini, Z., Gholami, Z., Sharifian, M. (2014). Prevalence of Addiction to the Internet, Computer Games, DVD, and Video and Its Relationship to Anxiety and Depression in a Sample of Iranian High School Students. *Iran Journal Psychiatry Behaviour Science*, 5(2), 75-80. <https://bit.ly/3kxbQ0>
- Alderete, M. V., & Formichella, M. M. (2016). Efecto de las TIC en el rendimiento educativo: El programa conectar igualdad en la Argentina. *Cepal Review*, 1(119), 89–107. <https://doi.org/10.18356/c7045fd1-es>
- Andreassen, C.S., Billieux, J., Griffiths, M.D., Kuss, D.J., Demetrovics, Z., Mazzone, E., & Pallesen, S. (2017). Adicción a Internet, redes sociales y videojuegos: La relación entre el uso adictivo de las redes sociales y los video juegos y síntomas de trastornos psiquiátricos: un estudio transversal a gran escala. *RET: revista de toxicomanías*, (81), 2-2. <https://bit.ly/3yNRNXs>
- Baic, V., Ivanovic, Z. y Simeunovic-Patic, B. (2017). Distribution and characteristics of cyber-violence among elementary school students. Survey results in Serbia. *Journal of Psychological and Educational Research*, 25(1), 93-114.
- Cappella, E., Kim, H. Y., Neal, J. W., & Jackson, D. R. (2013). Classroom peer relationships and behavioral engagement in elementary school: the role of social network equity. *American Journal Community Psychology*, 52(3-4), 367- 379. <https://doi.org/10.1007/s10464-013-9603-5>
- Castrén, S., Grainger, M., Lahti, T., Alho, H., Salonen, A.H. (2015). At-risk and problem gambling among adolescents: a convenience sample of first-year

- junior high school students in Finland. *Clinical Psychology Review*, 23(4), 152-158. <https://doi.org/10.1186/s13011-015-0003-8>
- Choi, A. & Calero, J. (2013) Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España en PISA- 2009 y propuestas de reforma. *Revista de Educación*, 362, 562-593. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-362-242>
  - Chou, W. P., Lee, K. H., Ko, C. H., Liu, T. L., Hsiao, R. C., Lin, H. F., & Yen, C. F. (2017). Relationship between psychological inflexibility and experiential avoidance and Internet addiction: Mediating effects of mental health problems. *Psychiatry research*, 257, 40-44. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2017.07.021>
  - Domínguez-Alonso, J., Vázquez-Varela, E. y Núñez-Lois, S. (2017). Cyberbullying escolar: incidencia del teléfono móvil e internet en adolescentes. *RELIEVE*, 23(2), 1-11. <https://doi.org/10.7203/relieve.23.2.8485>
  - Durán-Segura, M. y Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar*, 44, 159-167. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-17>
  - Eden, S., Heiman, T. y Olenik-Shemesh, D. (2013). Teachers' perceptions, beliefs and concerns about cyberbullying. *British Journal of Educational Technology*, 44(6), 1036-1052. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8535.2012.01363.x>
  - Fajardo-Bullón, F., Burguillo, B., León-Del-Barco, B., & Felipe-Castaño, E. F. (2019b). Salud mental de adolescentes españoles según variables contextuales y horas de uso de internet. *Universitas Psychologica*, 18(1-12). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-2.smae>
  - Fajardo-Bullón, F., León Del Barco, B., Felipe-Castaño, E., Polo del Rio, M.I., & Ribeiro, E.J. (2015). Salud mental en menores españoles. Variables socioeducativas. *Salud Mental*, 38(5), 329-335. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.045>
  - Ferede, B., Elen, J., van Petegem, W., Hunde, A. B., & Goeman, K. (2022). Instructors' educational ICT use in higher education in developing countries: Evidence from three ethiopian universities. *Journal of Computing in Higher Education*. <https://doi.org/10.1007/s12528-022-09316-3>
  - Fonia, B., Godiyal, S., & Uniyal, M. M. (2016). Internet addiction and mental health of higher secondary level students. *International Journal of Education & Psychologic Research*, 5, 42-44. <https://bit.ly/3yNWPTO>

- Franco, Z. E., Ahmed, S. M., Maurana, C. A., DeFino, M. C., & Brewer, D. D. (2015). A Social Network Analysis of 140 Community-Academic Partnerships for Health: Examining the Healthier Wisconsin Partnership Program. *Clinical Translation Science*, 8(4), 311-319. <https://doi.org/10.1111/cts.12288>
- Gao, T., Li, J., Zhang, H., Gao, J., Kong, Y., Hu, Y., & Mei, S. (2018). The influence of alexithymia on mobile phone addiction: The role of depression, anxiety and stress. *Journal of affective disorders*, 225, 761–766. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2017.08.020>
- Garaigordobil, M. y Martínez-Valderrey, V. (2018). Technological resources to prevent cyberbullying during adolescence: The cyberprogram 2.0 program and the cooperative cybereduca 2.0 videogame. *Frontiers in Psychology*, 19. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00745>
- García, S., & Cantón, I. (2019). Uso de tecnologías y rendimiento académico en estudiantes adolescentes. *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*, 59(27), 73-81. <https://doi.org/10.3916/C59-2019-07>
- García-Gil, M.Á. (2022) Adiciones a las nuevas tecnologías y relación con la salud mental y rendimiento académico. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura.
- García-Gil, M.Á., Fajardo-Bullón, F., & Felipe-Castaño, E. (2022). Análisis del rendimiento académico y la salud mental de los alumnos de Educación Secundaria según el acceso a los recursos tecnológicos [Analysis of academic performance and mental health of secondary school students by access to technological resources]. *Educación XX1*, 25(2), 243-270. <https://doi.org/10.5944/educxx1.31833>
- Garmendia, M., Jiménez, E. y Larrañaga, N. (2019). Bullying y cyberbullying: victimización, acoso y daño. Necesidad de intervenir en el entorno escolar. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 295-312. <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-08>
- Garrido-Yserte, R., Gallo-Rivera, M. T., & Martínez-Gautier, D. (2020). Más allá de las aulas: los determinantes del bajo rendimiento educativo en España y el fracaso de las políticas públicas. *International Review of Economic Policy*. *Revista Internacional de Política Económica*, 1(1), 86-106. <https://bit.ly/3nN1ZIE>
- Giménez-Gualdo, A. M. Maquilón-Sánchez, J. J., & Arnaiz Sánchez, P. (2014). Acceso a las tecnologías, rendimiento académico y cyberbullying en escolares de secundaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5(2), 119–133. <https://bit.ly/3pZday5>

- Gómez, P., Monge, C., del Castillo, H. y Kassar, M. (2022). Aprendizaje cooperativo con teléfonos móviles en un contexto de vulnerabilidad: resultados en la convivencia. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 24, e17, 1-13. <https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e17.4924>
- Goswami, V., & Rani, D. (2016). Impact of mobile phone addiction on adolescent's life: A literature review. *International Journal of Home Science*, 2(1), 69-74. <https://bit.ly/3PaGwWh>
- Guillot-Wright, S., Lu, Y., Torres, E., Le, V., Hall, H. y Temple, J. R. (2018). Design and feasibility of a school-based text message campaign to promote healthy relationships. *School Mental Health*, 10, 428-436. <https://doi.org/10.1007/s12310-018-9255-6>
- Hardell, L. (2018). Effects of Mobile Phones on Children's and Adolescents' Health: A Commentary. *Child development*, 89(1), 137-140. <https://doi.org/10.1111/cdev.12831>
- Heo, J., Oh, J., Subramanian, S.V., Kim, Y., & Kawachi, I. (2014). Addictive Internet use among Korean adolescents: a national survey. *PLoS One*, 51(7), 19-26. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0087819>
- Javaeed, A., Jeelani, R., Gulab, S., & Ghauri, S. K. (2020). Relationship between Internet addiction and academic performance of undergraduate medical students of Azad Kashmir. *Pakistan journal of medical sciences*, 36(2), 229-233. <https://doi.org/10.12669/pjms.36.2.1061>
- Kilic, M., Avci, D., Uzuncakmak, T. (2016). Internet Addiction in High School Students in Turkey and Multivariate Analyses of the Underlying Factors. *Journal Addiction Nurse*, 27(1), 39-46. <https://doi.org/10.1097/JAN.000000000000110>
- King, D. L., Delfabbro, P. H., Perales, J. C., Deleuze, J., Király, O., Krossbakken, E., & Billieux, J. (2019). Maladaptive player-game relationships in problematic gaming and gaming disorder: A systematic review. *Clinical psychology review*, 73, 101777. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2019.101777>
- King, D.L., & Delfabbro, P.H. (2014). The cognitive psychology of Internet gaming disorder. *Clinical Psychology Review*, 32(9), 298-308. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2014.03.006>
- Kliesener, T., Meigen, C., Kiess, W. et al. (2022) Associations between problematic smartphone use and behavioural difficulties, quality of life, and school performance among children and adolescents. *BMC Psychiatry* 22, 195. <https://doi.org/10.1186/s12888-022-03815-4>

- Ko, C.H., Wang, P.W., Liu, T.L., Yen, C.F., Chen, C.S., & Yen, J.Y. (2015). Bidirectional associations between family factors and Internet addiction among adolescents in a prospective investigation. *Psychiatry Clinic Neuroscience*, 69(4), 192-200. <https://doi.org/10.1111/pcn.12204>
- Lanzat, A. (2018). Causas del fracaso escolar: Un análisis desde la perspectiva del profesorado y del alumnado. *Enseñanza & Teaching*, 36(1), 129-149. <https://doi.org/10.14201/et2018361129149>
- Lara-García, B., González-Palacios, A., González-Álvarez, M., & Martínez-González, M. (2014). Fracaso escolar: conceptualización y perspectivas de estudio. *Revista de educación y Desarrollo*, 30, 71-83. <https://bit.ly/3OUr94O>
- Lebni, J. Y., Toghroli, R., Abbas, J., NeJhaddadgar, N., Salahshoor, M. R., Mansourian, M., Gilan, H. D., Kianipour, N., Chaboksavar, F., Azizi, S. A., & Ziapour, A. (2020). A study of Internet addiction and its effects on mental health: A study based on Iranian University Students. *Journal of education and health promotion*, 9, 205. [https://doi.org/10.4103/jehp.jehp\\_148\\_20](https://doi.org/10.4103/jehp.jehp_148_20)
- Lee, Y. J., Park, J., Kim, S., Cho, S. J., & Kim, S. J. (2015). Academic performance among adolescents with behaviorally induced insufficient sleep syndrome. *Journal Clinical Sleep Medical*, 11(1), 61-68. <https://doi.org/10.5664/jcsm.4368>
- Martínez-Garrido, C. (2018). Impacto del uso de los recursos tecnológicos en el rendimiento académico. *Innoeduca. International Journal of Technology and Educational Innovation*, 4(2), 138-149. <https://doi.org/10.24310/innoeduca.2018.v4i2.4956>
- Mei, S., Xu, G., Gao, T., Ren, H., & Li, J. (2018). The relationship between college students' alexithymia and mobile phone addiction: Testing mediation and moderation effects. *BMC psychiatry*, 18(1), 329. <https://doi.org/10.1186/s12888-018-1891-8>
- Méndez-Gago, S., González-Robledo, L., Pedrero Pérez, J., Rodríguez-Gómez, R., Benítez-Robredo, M.T., Mora-Rodríguez, C., & Ordoñez-Franco, A. (2018). Uso y abuso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por adolescentes. Un estudio representativo de la ciudad de Madrid. Universidad Camilo José Cela. Madrid Salud.
- Montag, C., Błaszkiwicz, K., Lachmann, B., Sariyska, R., Andone, I., Trendafilov, B., & Markowetz, A. (2015). Recorded Behavior as a Valuable Resource for DiagnosTIC in Mobile Phone Addiction: Evidence from PsychoinformaTIC. *Behavioral sciences (Basel, Switzerland)*, 5(4), 434-442. <https://doi.org/10.3390/bs5040434>

- Motwani, S., & Gupta, A. (2022). Makers' studio: Enabling education and skill development
- O'Bannon, B. W. y Thomas, K. M. (2015). Mobile phones in the classroom: Preservice teachers answer the call. *Computers & Education*, 85, 110-122. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2015.02.010>
- Ozturan, O., Erdem, T., Miman, M.C., Kalcioglu, M.T., & Oncel, S. (2002). Effects of the Electromagnetic field of Mobile Telephones on Hearing. *Acta Otolaryngol*, 123(3), 289- 293. <https://doi.org/10.1080/000164802753648178>
- Ridders, W., Lawrence, D., Hafekost, J., & Zubrick, S.R. (2016). Internet use and electronic gaming by children and adolescents with emotional and behavioural problems in Australia - results from the second Child and Adolescent Survey of Mental Health and Wellbeing. *BMC Public Health*, 13(16), 399. <https://doi.org/10.1186/s12889-016-3058-1>
- Sánchez-Carbonell, X., Beranuy, M., Castellana, M., Chamarro, A., & Oberst, U. (2008). La adicción a Internet y al móvil: ¿moda o trastorno?. *Adicciones*, 20(2), 149-159. <https://doi.org/10.20882/adicciones.279>
- Schoeps, K., Villanueva, L., Prado-Gacó, V. J. y Montoya-Castilla, I. (2018). Development of emotional skills in adolescents to prevent cyberbullying and improve subjective well-being. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02050>
- Sittichai, R. y Smith, P. K. (2018). Bullying and cyberbullying in Thailand: Coping strategies and relation to age, gender, religion and victim status. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 7(1), 24-30. <https://doi.org/10.7821/naer.2018.1.254>
- Söderqvist, F., Carlberg, M., & Hardell, L. (2008). Use of wireless telephones and self-reported health symptoms: a population-based study among Swedish adolescents aged 15-19 years. *Environmental health: a global access science source*, 7, 18. <https://doi.org/10.1186/1476-069X-7-18>
- Sola, J. (2018). El uso problemático del teléfono móvil: desde el abuso a su consideración como adicción comportamental (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid). <https://bit.ly/2VArYTP>
- Stavropoulos, V., Alexandraki, K., Motti-Stefanidi, F. (2013). Recognizing Internet addiction: prevalence and relationship to academic achievement in adolescents enrolled in urban and rural Greek high schools. *Journal Adolescents*, 36(3), 565-576. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.03.008>

- Veas, A., Castejón, J. L., Miñano, P., & Gilar-Corbí, R. (2019). Early adolescents' attitudes and academic achievement: The mediating role of academic self-concept. *Revista de Psicodidáctica*, 24(1), 71-77. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2018.11.001>
- Walker, R. (2013). "I don't think I would be where I am right now". Pupil perspectives on using mobile devices for learning. *Research in Learning Technology*, 21, 1-12. <https://doi.org/10.3402/rlt.v21i0.22116>
- Yau, Y. H., Pilver, C. E., Steinberg, M. A., Rugle, L. J., Hoff, R. A., Krishnan-Sarin, S., & Potenza, M. N. (2014). Relationships between problematic Internet use and problem-gambling severity: findings from a high-school survey. *Addiction Behaviour*, 39(1), 13- 21. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2013.09.003>
- Zamudio, P., López, F., & Reyes-Sosa, H. (2019). La representación social del fracaso escolar. La hipótesis del núcleo central. *Perfiles educativos*, 41(165), 27-42. 2020. <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2019.165.59051>
- Zhang, G., Yang, X., Tu, X., Ding, N., & Lau, J. (2020). Prospective relationships between mobile phone dependence and mental health status among Chinese undergraduate students with college adjustment as a mediator. *Journal of affective disorders*, 260, 498– 505.



**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional**  
**Consejo Escolar de Andalucía**



## Anexo IV

# NORMATIVA Y PROGRAMAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PREVENIR EL MAL USO DE LAS TECNOLOGÍAS



## **NORMATIVA Y PROGRAMAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PREVENIR EL MAL USO DE LAS TECNOLOGÍAS.**

### **Normativa relacionada con el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar para los Centros Educativos e instrucciones para su aplicación ante casos de ciberacoso:**

- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Instrucción de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en la relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

En la instrucción de 11 de enero se abordan tanto las actuaciones a desarrollar en el centro ante posibles situaciones de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos a un alumno o una alumna del centro por parte de una persona adulta a través de diversas figuras delictivas que exceden el ámbito de aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.

Además, se consideran también las situaciones de ciberacoso entre iguales en el ámbito escolar, que se producen tanto a través de las tecnologías de la información y la comunicación como a través del correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o la telefonía móvil.

La instrucción aborda también determinados aspectos o peculiaridades relativas al modo en que se difunden los mensajes a través de Internet y las redes sociales, que introducen elementos y factores de riesgo específicos.

Es conveniente destacar que para la elaboración de estas Instrucciones se contó con un grupo de trabajo interdisciplinar integrado por diferentes órganos directivos, instituciones y personas expertas en la materia (Direcciones Generales con competencias en materia de Convivencia Escolar e Innovación Educativa de la entonces Consejería de Educación, Inspección Educativa, las anteriores Direcciones Generales de Infancia y Familias, y de Justicia Juvenil y Cooperación, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información y la Unidad de Delitos Tecnológicos de la Jefatura de la Policía Nacional Andalucía Occidental, Universidades...).

Asimismo, en lo que se refiere a las actuaciones de apoyo a los afectados, esta Consejería ya ha puesto en marcha numerosas actuaciones para el cuidado de la “Ciberconvivencia” en los centros docentes, con un enfoque eminentemente preventivo y restaurador.

En este sentido, se cuenta con diversas estructuras y actuaciones encaminadas a favorecer la integración y asegurar la protección y el cuidado del bienestar del alumnado.



Cabe mencionar dos actuaciones en cuestión que están estrechamente vinculadas con la temática de este Informe:

## **1. Programa ConRed Andalucía (alumnado y familias).**

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha puesto a disposición de los centros docentes el Programa ConRed Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso.

Se trata de un recurso que promueve actuaciones de formación y sensibilización de la comunidad educativa, prestando especial atención a la prevención y la detección temprana de posibles situaciones de acoso y ciberacoso.

El Programa va dirigido a alumnado de Primaria y de Secundaria y consta de 6 sesiones de trabajo para sensibilizar e implicar al alumnado en la prevención y erradicación del acoso escolar y el ciberacoso.

La finalidad del Programa es impulsar y ayudar a los centros docentes a que elaboren un proyecto que les permita llevar a cabo básicamente tres actuaciones:

- a. Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de prevenir y erradicar el acoso y ciberacoso entre iguales.
- b. Prevenir posibles situaciones de acoso y ciberacoso en el centro educativo, con la implicación de toda la comunidad educativa.
- c. Detectar de forma temprana casos de acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

Además, este Programa contempla la formación específica para las familias de aquellos centros docentes que implanten el recurso educativo ConRed Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso durante el curso.

De igual modo, se han realizado adaptaciones de los materiales para facilitar la implementación de los mismos con alumnado NEE. De esta manera, se han elaborado materiales adaptados a alumnado TEA, AACCII, con Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, y TGC.



## 2. Programa ADA (Programa Alumnado Ayudante Digital Andaluz)

Este Programa que tiene como objetivo impulsar la ayuda entre iguales en los centros docentes andaluces, con la finalidad de mejorar la alfabetización mediática e informacional (AMI), fomentando el buen uso de internet y las redes sociales, y previniendo los conflictos online entre el alumnado.



El Programa Alumnado Ayudante Digital Andaluz surge como una iniciativa que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda, acompañamiento y apoyo entre iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y colaboración en y ante las redes de iguales.

Con este propósito, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha diseñado y elaborado los materiales necesarios para que el profesorado andaluz pueda formar al alumnado para que puedan desarrollar estas funciones de acción, ayuda, colaboración y apoyo entre iguales.

La “ayuda entre iguales” ha resultado ser una herramienta eficaz en la prevención, detección y resolución de conflictos en los centros docentes. Este enfoque se fundamenta en la idea de que el propio alumnado es quien mejor conoce las relaciones que se dan entre ellos.

Además de ser una fructífera técnica de resolución de conflictos, que abunda en la mejora de la convivencia en todo el centro escolar, también supone un auténtico proceso educativo para el alumnado participante, que aprende valores y actitudes de ciudadanía activa.

